

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

ACTA DE REUNIÓN N° 001			FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
				28	Noviembre	2024
			HORA DE INICIO	09:45 AM	HORA DE FINALIZACIÓN	6:18 PM
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	VILLAVICENCIO / META			
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Grupo de Contratación Minera			

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros.
OBJETIVO	Abrir espacios de diálogo con la comunidad en general, las organizaciones sociales, las entidades públicas y privadas y demás interesados, para dar a conocer la información detallada de la propuesta de contrato de concesión minera, que ha cumplido previamente con los requisitos jurídicos, técnicos, ambientales, económicos y demás indicados en la Ley, en una zona determinada del país. Busca conocer las opiniones e inquietudes de la comunidad, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados sobre la propuesta de contrato de concesión minera, así como darles la oportunidad de presentar sus diferentes argumentos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Instalación de la Audiencia por parte de la Agencia Nacional de Minería.	Lucero Castañeda Hernández- Abogada adscrita al Grupo de Contratación Minera de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería.
2	Lectura a la agenda del día, según la construcción metodológica acordada. (Se señala el objeto y alcance del mecanismo de participación ciudadana, el (los) solicitante(s), el proyecto, obra o actividad, el reglamento interno bajo el cual se desarrollará).	Lina María Garzón Ardila - Líder Social procedimiento APM de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería.
3	Intervención de participantes por el término acordado en la agenda.	Entidades Nacionales, Entidades Territoriales, Organismos de Control y Comunidad.
4	Respuestas por parte de las Entidades Públicas a las inquietudes de los participantes.	Agencia Nacional de Minería.
5	Otras proposiciones y varios.	Agencia Nacional de Minería.
6	Conclusiones de la audiencia pública (Deberá indicarse las respuestas de aquellas inquietudes o situaciones que quedaron pendientes por resolver en la audiencia, en caso de que aplique).	Agencia Nacional de Minería.
7	Indicación de la fecha de publicación del Acta de Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros.	Agencia Nacional de Minería.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Instalación de la Audiencia por parte de la Agencia Nacional de Minería.

Se inicia la Audiencia Pública Minera en las instalaciones del Hotel Tequendama Campestre de Villavicencio en el departamento de Meta, el día 28 del mes de noviembre del año 2024, siendo las 09:45 AM.

Moderadora:

Buenos días, mi nombre es Lina María Garzón Ávila, les damos la bienvenida a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en la Audiencia Pública Minera para el Otorgamiento de Títulos Mineros en la ciudad de Villavicencio, departamento Meta.

Informamos a todas las personas que este es un espacio público y la Audiencia será grabada de inicio a fin, por lo que las personas que deseen conectarse podrán hacerlo a través del enlace de YouTube que se encuentra disponible en la página web. Lo anterior teniendo en cuenta la transparencia del espacio y la posibilidad que pueda quedar disponible para consulta de la ciudadanía, interesados y de las personas que no lograron acompañarnos el día de hoy.

Este evento está enfocado en el ámbito minero y no puede usarse como espacio para fines políticos ni proselitistas, ni cualquier otro fin distinto al objeto de la Audiencia Pública Minera.

Queremos extenderles un saludo fraterno de parte de nuestro Presidente el Dr. Álvaro Pardo, para él las Audiencias Públicas Mineras son espacios muy importantes, porque son el mecanismo que tiene la ANM para garantizar la participación informada de las comunidades en los procesos de otorgamiento de títulos mineros y la posibilidad de que se puedan construir posibles acuerdos entre proponentes y comunidades, para llevar a cabo una minería para la vida al servicio de las comunidades, que las escucha y les da un lugar a sus inquietudes, percepciones y expectativas.

Himnos Nacional, himno del Meta e himno de Villavicencio

Antes de continuar, iniciamos con la presentación y los actos protocolarios, damos paso a los Himnos Nacional de la República de Colombia, del Departamento de Meta y de la ciudad de Villavicencio.

Acto seguido se entonan los siguientes himnos:

- Himno Nacional de Colombia.
- Himno del Departamento del Meta.
- Himno del Municipio de Villavicencio.

Reglamento de la Audiencia Pública Minera

Continúa la moderadora Lina María Garzón Ávila, indicando que se permite leer el Reglamento de la Audiencia Pública Minera, así:

1. No se adoptarán decisiones frente al trámite de aprobación o no de las propuestas de contrato de concesión minera y propuestas de contrato de concesión minera con requisitos diferenciales.
2. La Audiencia Pública minera no restringe el derecho de los ciudadanos a recurrir a otros instrumentos de participación ciudadana.
3. El desarrollo del procedimiento de Audiencia Pública Minera, incluida esta audiencia, no suple la Consulta Previa con grupos étnicos contemplada en la Ley de ser procedente.
4. Se podrán llegar a acuerdos entre la comunidad y el(los) proponente(s) minero(s), que serán incorporados en la minuta contractual de proceder su suscripción, cuyo cumplimiento será verificado por la Autoridad Minera y/o las Entidades competentes y constarán en el

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Acta de la Audiencia; los cuales serán incorporados en el acta que hará parte de la minuta contractual y en las obligaciones de la misma, de ser viable su suscripción. Estos acuerdos constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será presentado por el proponente en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo. En el evento en que no se lleguen a acuerdos, se dejará la constancia de tal situación en el Acta.

5. Conforme a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018, se aplica el criterio constitucional de inexistencia de un poder de veto.
6. Las intervenciones en esta audiencia pública deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de esta última. No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las mismas.
7. Toda la información que aquí se presente quedará a disposición del municipio para la solicitud y consulta de la ciudadanía que la requiera.
8. Si algún(nos) proponente(s) ya sea de manera personal o a través de su Representante legal o apoderado, no asiste a esta Audiencia Pública, se entenderá que su(s) solicitud(es) no podrá(n) continuar con el trámite, y la Audiencia Pública Minera continuará solo para las solicitudes de los proponentes que se encuentren presentes. Para aquellos proponentes que no asisten a la Audiencia Pública Minera se deberá programar nuevamente la realización de dicha etapa, según el cronograma que vuelva a determinar la Autoridad Minera; hasta tanto la solicitud no será tramitada.
9. Los menores de edad podrán asistir a esta Audiencia Pública Minera, siempre y cuando estén en compañía de sus padres o representantes legales. Si algún menor de edad desea pronunciarse al público en la Audiencia, debe contar con la autorización previa y expresa de su(s) padre(s) o representante(s) legal(es) y contar con el Registro Civil o documento legal que así lo identifique.
10. Las intervenciones de la comunidad se iniciarán teniendo en cuenta las inscripciones, si alguna persona no inscrita previamente desea intervenir, se dará el uso de la palabra al finalizar las intervenciones de aquellas inscritas.
11. Durante la realización de la audiencia pública minera los intervinientes podrán aportar documentos y soportes, los cuales serán entregados a la persona designada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y que se ubica en la mesa que se encuentra adelante.
12. Las inquietudes de los participantes en la audiencia pública minera, se resolverán por las Entidades intervinientes en esta Audiencia, aquellas que no puedan ser resueltas en el desarrollo de la misma por ser competencia de otras Entidades no presentes en la audiencia, o por requerir profundización al respecto, serán recopiladas por el Grupo de Contratación Minera quien dará traslado a las autoridades competentes para que atiendan las solicitudes y se remitan las respectivas respuestas a los solicitantes, con copia a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA para lo de su competencia; de corresponder a la Agencia Nacional de minería y no ser resueltas en esta audiencia, se resolverán en documento que hace parte del acta de la audiencia o dentro del término otorgado legalmente para el Derecho de Petición.
13. Si la audiencia pública minera no pueda ser concluida, podrá ser suspendida por la ANM y se informará manera verbal en el desarrollo de la audiencia la nueva fecha y hora, lo cual constará en el Acta, sin necesidad de nueva convocatoria.

Se les recuerda la importancia de tener presente este reglamento para poder llevar a cabo la Audiencia Pública Minera.

Lectura a la agenda del día, según la construcción metodológica acordada.

Moderadora: Lina Garzón

A continuación, se presentará la agenda propuesta para la Audiencia:

1. Saludo de bienvenida
2. Himno de Colombia, Himno del Meta, Himno de Villavicencio
3. Lectura del Reglamento de la Audiencia Pública Minera
4. Instalación Audiencia Pública Minera
5. Conformación de la comisión verificadora del acta de APM
6. Palabras del alcalde o su delegado
7. Intervención por parte de los delegados de las instituciones presentes y los proponentes
8. Presentación de resultados del proceso social
9. Presentación de información técnica solicitudes viabilizadas
10. Presentación de coordinación y concurrencia

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

11. Presentación proceso precontractual
12. Presentación ciclo minero, formato A y PTO
13. Intervención de personas inscritas
14. Almuerzo
15. Respuesta a las inquietudes planteadas por la comunidad
16. Construcción de acuerdos de la APM
17. Plenaria y cierre

Invitamos a la Doctora **Lucero Castañeda Hernández**, abogada adscrita al Grupo de Contratación Minera de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, quien presidirá la Audiencia Pública Minera.

Dra. Lucero Castañeda:

Saluda a los asistentes y se presenta, agradece la asistencia a la Audiencia Pública Minera, pidiendo excusas por los inconvenientes presentados por el cambio de lugar dado que el 26 de diciembre de 2024 la alcaldía informó que no se podía realizar el evento en el lugar previamente indicado, por lo que hasta el día de ayer se pudo conseguir un lugar y por tanto hasta la noche anterior se informó del cambio, sin embargo la ANM dispuso de un bus que se ubicó donde era inicialmente la audiencia y devolverlos en la tarde nuevamente a ese punto, lo anterior en el marco de garantizar la participación ciudadana.

La Agencia Nacional Minería ha venido fortaleciendo el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras para el otorgamiento de títulos mineros, teniendo en cuenta la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018, por lo que desde el mes de abril se ha venido realizando aproximación al territorio, en pro del fortalecimiento del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras para el otorgamiento de Títulos Mineros fue acogido por la Agencia Nacional de Minería a través de la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023, modificado por la Resolución 558 de 2024. En consecuencia se llega al territorio buscando la participación ciudadana de las comunidades donde se van a hacer los proyectos mineros. Lo que se busca es que la comunidad sea escuchada, contrario a lo que se realizaba antes donde la autoridad territorial y las comunidades no se enteraban del otorgamiento de los títulos mineros.

Es por eso que la audiencia del día de hoy permite escucharnos, también quiero agradecer a la alcaldía por la ayuda que nos ha brindado, hacer una mención y reconocimiento al equipo de trabajo que les acompañó desde el mes de abril, siendo un equipo interdisciplinario, cuya labor hizo posible la realización de este espacio:

• Lucero Castañeda	Abogada líder
• Juan Puentes	Abogado
• Nayive Carrasco	Asesora jurídica
• Diego Flores	Abogado
• Juan Rozo	Abogado
• Pablo Rodríguez	SIG
• Cesar Reyes	Técnico
• Fabián Chaparro	Ambiental
• Sandra Leandro	Ambiental
• May Carmona	Audiovisual
• María de los Angeles García Moor	Comunicaciones
• Nicolas Solano	Social Junior
• Laura Cruz	Social pedagógica
• Carmen Ojeda	Socioambiental-VF
• Brayan García	Regalías

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Lina Garzón • Sebastián Fagua • Andrea Pedraza • María Alejandra | Social Senior
Social Étnico
Geóloga
Ingeniera Ambiental |
|---|--|

Teniendo en cuenta los pronunciamientos de la Corte Constitucional, especialmente la Sentencia SU- 095 de 2028, dio unos requisitos a tener en cuenta antes del otorgamiento del título minero, lo cual busca que la actividad minería sea compatible con el uso del suelo.

La Doctora Lucero Castañeda, prosigue con los objetivos de la Audiencia Pública minera y las fases del Procedimiento de Audiencia Pública Minera

Objetivos:

1. Garantizar el derecho a la participación informada de la ciudadanía.
2. Aplicar los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera
3. Armonizar la legislación ambiental, las políticas y normas municipales y departamentales, con el desarrollo de los proyectos mineros

Procedimiento Audiencia Pública Minera conforme la Resolución No. 1099 de 2023 modificada parcialmente por la Resolución No, 558 de 2024, con fundamento en la Sentencia SU-095 de 2018:

1. Alistamiento para salida a territorio: Tener la información y cuales son esas solicitudes viabilizadas
2. Aproximación al territorio: Recorrido a las propuestas de concesión
3. Coordinación y Concurrencia, metodologías participativas y/o diálogo social: Reunión con la alcaldía y la comunidad
4. Diálogo social y Pedagogía: Entre proponentes y comunidad para establecer posibles acuerdos
5. Audiencia Pública Minera - APM y Resultados de APM: Se muestran los resultados del procedimiento y posiblemente se otorguen los títulos mineros posteriormente.

Moderadora:

De esta manera, damos inicio formal a la instalación de la Audiencia Pública Minera para el Otorgamiento de Títulos Minero en el Municipio de Villavicencio. Muchas gracias.

Conformación de la comisión verificadora

Teniendo en cuenta la lectura de la agenda, se procede con la elección de la comisión verificadora del acta recordando que esta comisión participará de la elaboración y posterior revisión del acta, así como en los ajustes que se deban realizar y participar de todas las actividades necesarias hasta la suscripción y publicación de la misma. Es importante que esta(s) persona(s) cuente(n) con disponibilidad de tiempo para la lectura del acta y pueda ser contactada con facilidad para la firma de la misma, dado que el acta debe ser publicada; por lo que deberá(n) estar atento(s) a la remisión y posterior revisión de su versión final para proceder a su firma de manera expedita.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Para esta conformación, las personas con interés en participar en la comisión verificadora son requeridas siempre y cuando lo hagan de manera libre y voluntaria, para lo cual se solicita levantar la mano y pasar al frente, indicando nombre completo, vereda, con documento de identidad y a qué organización o comunidad pertenecen.

Moderadora: En consecuencia, de lo anterior, proceden a postularse como parte de la comisión verificadora las siguientes personas de manera voluntaria, quienes indican sus datos de la siguiente manera:

- Ana Delia Ramírez, C.C 40.381.607, celular 3112222335, Correo: anaramirezvizcaino@hotmail.com, Vereda La Vigía.
- Henry Moncaleano, C.C 17.323.301, celular 3202389361, correo: henrymoncaleano@hotmail.com, Vereda San Juan Bosco
- Noemi Medina, C.C 40.390.992, celular 3138310385, correo: juntadeaccionrinconpompeya@gmail.com, vereda Rincón de Pompeya
- Yolanda Yanel Zamora, C.C 40.379.511, celular 3134123292, correo: zamura644@gmail.com, Vereda Caños Negros.
- Rosalba Gómez. C.C 40.380.973, celular 3173241207, correo: varaguaney@hotmail.com, Vereda Araguañey

Moderadora: Lina Garzón

Se agradece a las personas en mención por su participación, recuerda que deben contar con el tiempo suficiente para leer y firmar el acta.

A continuación, se hace invitación para visualizar el video realizado por la Agencia Nacional de Minería dentro del cual se presenta el agotamiento de las fases de la Audiencia Pública Minera: https://www.youtube.com/watch?v=JqYNQ_Ur1aE&t=3s.

Como se aprecia en el video, las Audiencias Públicas Mineras ahora son un proceso que se implementa en los territorios, proceso que tiene acciones previas y que permite que el día de hoy estemos aquí reunidos celebrando la presente Audiencia Pública Minera, como lo dijo la Dra. Lucero, uno de los principales objetivos es la relación con la autoridad territorial, por eso invitamos al delegado de la Alcaldía de Villavicencio.

Intervenciones por derecho propio

Delegado de la alcaldía de Villavicencio, Dr. Daniel Murcia: Buenos días para todas y para todos. Reciban un saludo especial de parte del alcalde Alexander Baquero Sanabria. Decirles que esta administración ha sido coherente con la implementación de la política pública, sobre todo en los elementos ambientales. Por eso me gusta que la comunidad se encuentre en la audiencia pública minera ya que así se teje comunidad, hay un punto muy importante que acoge los corregimientos 4 y 7, donde hay una deuda histórica a estos territorios en temas de hidrocarburos, crecimiento y desarrollo. Y no podíamos ser ajenos a esa responsabilidad, se cree en crecimiento y desarrollo. El país no puede seguir creciendo y dejar el desarrollo de los territorios y es lo que escucha la Alcaldía los problemas que tienen las comunidades.

Aprovechar que esta CORMACARENA para trabajar conjuntamente por el POMCA del río Guatiquia que esta desactualizado desde el 2012. Y Así exhortar a una estrategia con el río Guatiquia que ha estado desactualizado desde el 2012.

Me gustaría el Plan del Ordenamiento Minero queremos construir con la comunidad, ya que la ciudad tiene mucho potencial, decir que el río Guayuriba es una industria, está el petróleo, mineros, palmeros, minería y otros sectores que se desestimulan como el turismo y la agricultura. En los cuerpos hídricos del Río Guatiquia y otros cuerpos hídricos se deben proteger.

La administración municipal tiene el carácter para trabajar en equipo, para trabajar con la comunidad, para que sea un entorno agradable donde tengamos minas y petróleo, que le aporte al territorio, con el deseo de llevar a esta ciudad a otro nivel, un nivel comunitario.

La moderadora Lina Garzón continua con el llamado a las otras entidades a las que se les hizo invitación.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Moderadora Lina Garzón:

Se hace el llamado a la Procuraduría, se deja consignada en el acta que se hizo invitación para la APM y no asistió al espacio.

En este punto se deja la claridad por la Dra. Lucero que se hizo la invitación a la Procuraduría, Defensoría, Personería, donde se resalta que esto es una Audiencia Pública y no una mesa de trabajo, resaltando que la ANM hizo citación al Ministerio Público a los diferentes espacios y su asistencia es libre, señalando que en este espacio las personas pueden manifestar su acuerdo o desacuerdo, lo cual constará en el acta y la comisión verificadora revisará que todo quede consignado, además de ser grabado y está siendo transmitida, señalando que todo lo que la comunidad quedará registrado. Hace un llamado a que se de cumplimiento al orden del día, en donde la comunidad tiene un espacio para hacer sus intervenciones y obtener respuesta.

La moderadora continúa:

Se hace llamado al Personero Municipal, se deja consignada en el acta que se hizo invitación para la APM y no asistió al espacio.

Se hace llamado a la Defensoría del Pueblo, se deja consignada en el acta que se hizo invitación para la APM y no asistió al espacio.

Se hace llamado a la Gobernación del Meta, se deja consignada en el acta que se hizo invitación para la APM y no asistió al espacio.

La moderadora le otorga la palabra al delegado de la Autoridad Ambiental - CORMACARENA.

Ingeniero Oscar Romero de CORMACARENA, Buenos días para todos, se extiende saludo del director Wilson Bogotá. Recordares a los proponentes mineros, quienes están a un peldaño para generar actividades en pro del desarrollo y de las comunidades, importante que su licenciamiento ambiental provenga de una minería técnico racional y que su método de explotación ayude a disminuir los procesos erosivos, es decir las inundaciones y que las comunidades sean nuestros ojos en el territorio, ustedes pueden generarnos las comunicaciones y denuncias correspondientes. Muchas gracias

Moderadora Lina Garzón: Muchas gracias a las autoridades presentes, a continuación, le damos el uso de la palabra a los proponentes.

Augusto Cely: Muy buenos días soy el proponente de la placa 503609 está en el sector de la Vigía. Estuve el 23 de octubre en reunión con doña Ana Delia en el sector de la Vigía y la comunidad, estoy muy de acuerdo con las APM, antiguamente estos se hacía a las patadas, diciendo vulgarmente, hoy en día las comunidades debemos conocernos, escucharnos y que la comunidad conozca los proponentes, lo que se diga acá queda como una escritura, lo que se acuerda con la comunidad queda dentro de los estatutos y de la escritura a realizar, estoy de acuerdo que la comunidad este atenta a como se realice la actividad, como dijo el Dr. Oscar apenas es un peldaño, la posibilidad de llegar a explotar es muy larga, la autoridad ambiental estará atento a lo que se haga, me gusta la idea que la comunidad este atenta a lo que realicemos como Procuraduría, Contraloría, la gente es muy prevenida por que se ha desarrollado malas prácticas, dejando a las fincas vulnerables, no se dejan jarillones, se afecta a la comunidad, por eso se afectan, que doña Ana Delia y su comunidad para que verifiquen y vigilen cómo se va a desarrollar el proyecto.

Sandra Castiblanco, sociedad proponente Murcia Construcciones: Buenos días mi nombre es Sandra Castiblanco en representación de la propuesta 501514 a nombre de la empresa Murcia Constructores, que es una empresa minera dedicada a la construcción, ya tiene un título minero por un término de 30 años, que viene desarrollando muy buen trabajo en temas de explotación, darle las gracias a la ANM, por este proceso porque esto ha permitido mejorar las propuestas, ya que en la diligencia que se hizo de coordinación y concurrencia, se estableció algunos conflictos con las comunidades, por lo que social y técnicamente no es conveniente, así se ha solicitado un recorte a la solicitud que en un inicio estaba por 200 hectáreas y dejamos solo 120 hectáreas en la vereda El Guamo,. Indica que están dispuestos para adelantar acuerdos y están comprometidos con el tema ambiental. Solicita a la ANM, que se realice el recorte ya que el 21 de octubre se hizo la solicitud del recorte, dejando por fuera el municipio de Restrepo.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Proponente Jesús Alberto López, Representante de la empresa Gran Minera Colombiana: Soy representante de la placa 503951 que se encuentra ubicado en la vereda el Guamo sobre el Río Guatiquia, queremos respetar el medio ambiente, trabajar con la comunidad y respetar los acuerdos que se van a realizar el día de hoy, estoy a disposición para que nos reunamos y se concreten.

Manuel Quiroga: Buenos días representando la solicitud PJU- 14211 de la vereda Caños Negros, hemos venido trabajando desde el mes de abril con la comunidad, hemos tenido algunos inconvenientes con la comunidad, se ha trabajado y se ha solucionado, la vereda caños negros y Mi Llanito, hemos realizado algunos preacuerdos los cuales van a quedar plasmados a futuro, agradezco a la comunidad que de verdad tienen un problema grande con el tema de riesgo, personas que se han interesado, han acompañado, se ve que se les interesa el tema, se puede, podamos trabajar de la mano para trabajar de la mano, hemos hecho acercamiento para mitigar el problema del desbordamiento del río en ese sector. Pueden contar conmigo se logre o no la explotación, y si se logra trabajaremos de común acuerdo.

Mario Vargas: Buenos días, soy Apoderado de las propuestas PAO-0821 de la vereda Vigía. Y del señor José Vargas PED-08231 de la vereda de Rincón de Pompeya.

Moderadora: Gracias a los proponentes por su participación, continuamos con el orden de la agenda.

En este punto del espacio, se muestra a todos los presentes video dentro del cual se evidencia cómo se desarrolló el procedimiento de Audiencias Públicas en Villavicencio – Departamento del Meta, link: https://youtu.be/dpaOt_4X_2A.

Moderadora: Este video resume parte del proceso realizado en la ciudad de Villavicencio, aprovechamos la ocasión para comentarles a las personas que nos acompañan y a las personas que se encuentran conectadas, que la Agencia Nacional de Minería dispuso en nuestra página web www.anm.gov.co en el botón de Audiencias Públicas, en Audiencias Públicas Programadas todos los informes técnico, económico, jurídico, ambiental y social de las propuestas que se encuentran viabilizadas para el posible otorgamiento de títulos mineros de la ciudad de Villavicencio.

Ahora es importante referirnos al desarrollo del proceso social que se realizó en el municipio de Villavicencio, por lo que invitamos a la profesional social pedagógica del proceso de Audiencias Públicas Mineras del municipio, Laura Estefanía Cruz Marín:

Profesional Social / Pedagógica - Laura Estefanía Cruz Marín de la ANM:

Se presenta lo trabajado, desglosando las fases del procedimiento de Audiencia Publica Minera.

En la primera fase, **Acercamiento al territorio:** Se llevó a cabo en la semana del 8 al 12 de abril del presente año con el objetivo principal de dar inicio al procedimiento de Audiencias Públicas Mineras en Villavicencio, Meta. Se realizó el recorrido por las solicitudes viabilizadas en compañía de algunos proponentes, específicamente se hizo el recorrido en las siete solicitudes viabilizadas. Y se realizó acercamiento con las autoridades territoriales. Se empezaron a hacer los primeros contactos con los actores del territorio, comunidad, presidentes de JAC, entre otros.

En la segunda fase, **Diálogo social y metodologías participativas:** Se llevó a cabo el 14 de mayo en la vereda el Tigre y en la semana del 15 al 19 de julio se hizo con Brizas del Guatiquía, y del 9 al 13 de septiembre donde se identificaron inquietudes, perspectivas, preocupaciones y expectativas de la comunidad.

Se contó con la participación de 71 profesionales.

Dentro de estos espacios se identificó las siguientes preocupaciones y expectativas:

Preocupaciones generales

- Afectación de fuentes hídricas y medio ambiente.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

- Afectaciones a la salud respiratoria y auditiva.
- Diferentes conflictos con títulos mineros vigentes.
- Preocupaciones por inundaciones.

Expectativas

- Apoyo de responsabilidad social con algunas comunidades
- Mantenimiento a las vías de acceso.
- Posibles acuerdos a concertar.
- Cuidado del medio ambiente, especialmente del agua.

A estos espacios se contó con la participación de 71 personas de las veredas el Guamo, San Juan Bosco, La Vigía, Pompeya, Vegas del Guayuriba, Arguaney, El Cocuy, Cairo bajo, Cairo Medio, Caños Negro.

En la tercera fase, **Diálogos sociales**, se hizo diálogo social entre la comunidad y algunos proponentes, con el fin de escuchar sus inquietudes y expectativas buscando posibles acuerdos entre ambas partes. Este espacio se llevó a cabo en las fechas del 12 al 16 de agosto, 09 al 13 de septiembre y del 22 al 26 de octubre. Dentro de los posibles acuerdos se identificaron los siguientes:

- Prioridad del cuidado del agua y el medio ambiente.
- Cuidado de infraestructura.
- Empleo para comunidades.
- Diálogo permanente entre la comunidad y los proponentes (Titulares).
- Apoyo a fortalecimiento de servicios como educación y salud.

Recomendaciones Informe Social:

- Luego la profesional social pedagógica, presentó las recomendaciones del informe social que está dividido en los siguientes tres componentes:

Riesgo	Amenaza	Vulnerabilidad	Posibles acciones
Inundaciones	Afectación a las fincas, escuelas, viviendas, cultivos de las veredas.	- Ubicación en una zona de alta precipitación: Villavicencio recibe una gran cantidad de lluvia durante todo el año, lo que puede provocar inundaciones y deslizamientos. (Especialmente en épocas de invierno). - Proximidad a ríos: Tanto la ciudad como las veredas están rodeadas de cuerpos hídricos, lo que aumenta el riesgo de inundaciones y crecientes - Construcción en zonas de riesgo: La expansión urbana y la construcción en zonas de riesgo	-Adecuación del cauce de los ríos: La adecuación del cauce de los ríos puede ayudar a reducir el riesgo de inundaciones y crecientes. - Planes de Gestión del Riesgo: La implementación de Planes de Gestión del Riesgo Comunitarios puede ayudar a mitigar, prevenir o atender situaciones de emergencia que se puedan presentar. - Seguimiento a los requisitos ambientales por parte de CORMACARENA y a la parte

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA		FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

			pueden aumentar la vulnerabilidad de las veredas ante las inundaciones. - Implementación de explotación minera: La ejecución de la actividad minera sin tener en cuenta las guías minero ambientales y la norma existente podría generar afectaciones a los ríos.	técnica minera por parte de la ANM. - Censo sobre el estado de los lugares de interés para la comunidad tales como fincas, escuelas, viviendas, cultivos de las veredas, sería un buen insumo como línea base para la construcción de posibles Planes de Gestión del Riesgo.	
	Contaminación y alteraciones de los cuerpos hídricos	Realización de la actividad minera sin los requisitos y métodos exigidos por la autoridad minera y ambiental.	Desconocimiento de la normatividad vigente en materia de guías minero ambientales. Desconocimiento del impacto a las fuentes hídricas de la actividad minera u otras actividades económicas que se realicen en el lugar que tiene directa relación con las comunidades para abastecimiento propio y las actividades económicas que se realizan	-Dar a conocer a la comunidad y realizar las diferentes acciones de la actividad minera, teniendo en cuenta las guías minero-ambientales según la etapa en la que se encuentre: exploración, construcción y montaje, explotación, y/o cierre. -Identificar si en el territorio existen otras actividades que se realicen y que también puedan afectar los cuerpos de agua. -En lo posible, implementar tecnologías y prácticas ambientales sostenibles en la actividad minera para minimizar los impactos en las fuentes de agua. -Desarrollar planes de contingencia y respuesta en caso de contaminación accidental de las fuentes de agua para garantizar el suministro de agua potable a la comunidad	
	Rechazo a la actividad minera por la no inclusión de la población principalmente impactada	Exclusión de las personas mayores y las juventudes en el proyecto minero y los programas que este adelante Discriminación por edad: La industria minera puede ser físicamente demandante, lo que puede llevar a la exclusión de	Desconocimiento de parte de los titulares con relación a la población principalmente afectada. - Falta de oportunidades laborales para las personas mayores y las juventudes: La minería puede requerir habilidades y experiencia específicas, lo que puede limitar las oportunidades para dicha población. - Acceso limitado a la educación y capacitación: La falta de acceso a educación y capacitación puede impedir que personas mayores y las	Identificar los roles que podrían tener las personas mayores y las juventudes dentro del proyecto minero. -Establecer y/o fortalecer programas que promuevan la inclusión de las personas mayores en el proyecto minero, garantizando igualdad de oportunidades y eliminando barreras discriminatorias. -Implementar políticas que promuevan la inclusión laboral de personas mayores y las juventudes en el proyecto minero a avanzar.	

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

	personas mayores.	juventudes desarrollen habilidades relevantes para la industria minera. - Estereotipos y prejuicios: La sociedad puede tener estereotipos y prejuicios sobre la capacidad de las personas mayores para trabajar en la minería.	-Proporcionar oportunidades de educación y capacitación en habilidades técnicas para las juventudes interesadas en la industria minera, promoviendo su desarrollo profesional. - Establecer y/o fortalecer programas que promuevan el empleo juvenil, así como poder realizar estrategias para la implementación de la ley del primer empleo (Ley 1429 del 2010).	
Inseguridad y accidentes viales	Tránsito de vehículos con exceso de velocidad y sin reconocer las normas de transporte viales para las vías principales que usan las comunidades de los lugares donde se encuentran las solicitudes.	El uso de la comunidad en las carreteras, por ejemplo, para la niñez y personas mayores es un espacio de recreación Personas que realizan el deporte del ciclismo en la vía	Identificar si hay posibilidad dentro de las comunidades de la realización de espacios de recreación para la niñez y personas mayores. Articulación con las autoridades competentes para fortalecer las vías de acceso que existe en las zonas de influencia de los proyectos mineros. Cumplir con las normas vigentes para el uso de las vías. Señalizaciones adecuadas: Es fundamental instalar señales de tránsito clara en las vías de acceso y tránsito para evitar confusiones y accidentes. Informar a todo el equipo de trabajo en el proyecto minero sobre las principales inquietudes de las comunidades para que sean tenidas en cuenta a la hora de realizar las actividades mineras. - Capacitación a conductores: Los conductores deben recibir capacitación adecuada sobre seguridad vial y sobre el relacionamiento que tienen las comunidades con estas vías para que haya mayor conciencia. -Es importante que los mineros tomen medidas para prevenir accidentes de tránsito y proteger la seguridad tanto de sus trabajadores como la de la comunidad	
Todo esto se encuentra publicado en el informe social, lo cual ya se encuentra publicado hace un tiempo, pero esto es lo más representativo. Moderadora Lina Garzón:				

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

A continuación, veremos un video sobre el relacionamiento social que se desarrolló con las comunidades de Villavicencio.

Ahora invitamos al profesional Pablo Andrés Rodríguez Buitrago, geólogo de profesión y profesional SIG de la Agencia Nacional de Minería para presentar la información técnica y solicitudes viabilizadas que se encuentran en el municipio

Profesional - Pablo Rodríguez de la ANM:

A continuación, se presenta y muestra el estado de las propuestas viabilizadas en el municipio señalándose información acerca de las veredas en donde se encuentran ubicadas, código de expediente, fecha de radicación, área de interés, grupo de minerales y el nombre del solicitante. En ese sentido el profesional de la ANM expone cada una de las solicitudes viabilizadas que fueron socializadas en el espacio de coordinación y concurrencia con la administración municipal, de la siguiente manera:

ID	Modalidad	Código de Expediente	Vereda	Fecha Radicado	Área	Grupo de Minerales	Solicitantes
1	PCC	OH5-08032	Cairo Bajo	Aug 5, 2013	147,1079	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(50351) RICARDO AUGUSTO VARGAS HERNANDEZ
2	PCC	PJU-14211	Caños negros	Oct 30, 2014	411,8935	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(21334) JUAN EFREN SUAREZ ROMERO
3	PCC	501514	San Juan Bosco/El Guamo	Mar 18, 2021	257,4341	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(61044) MURCIA CONSTRUCCIONES S. A. S.
4	PCC	500957	El Guamo	oct 22, 2020	188,7817	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(46184) ADRIANA PEREZ AMADO
5	PCC	503951	El Guamo	Dec 30, 2021	257,4279	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(54053) GRAN MINERA COLOMBIA S.A.S
6	PCC	PED-08231	Pompeya	May 13, 2014	89,5067	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(60652) JOSE RENE VARGAS
7	PCC	PAO-08021	La Vigía	Jan 24, 2014	231,7364	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(28768) JULIO ROBERTO LLANES RAMIREZ
8	PCC	503609	La Vigía	Nov 24, 2021	109,1246	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(40244) AUGUSTO CELY HIGUERA

El profesional técnico de la Agencia Nacional de minería informa que en el municipio de Villavicencio se encuentran radicadas cincuenta y nueve (59) solicitudes, pero que la Agencia Nacional de Minería no entrega títulos mineros por otorgarlos, si no que, estas propuestas radicadas son objeto de una serie de evaluaciones por parte de la autoridad minera, evaluaciones como:

- Evaluación jurídica a los proponentes
- Evaluación Técnica de la propuesta,
- Evaluación Económica
- Revisión del certificado ambiental (este último, hace referencia a un concepto técnico emitido por la corporación ambiental donde manifiesta básicamente que el área no se encuentra superpuestas con zonas de la exclusión de la actividad minera, es importante mencionar que el certificado ambiental no es un Licencia ambiental)

Por lo anterior, de las cincuenta y nueve propuestas que hay radicadas en el municipio, a la fecha de la coordinación y concurrencia había ocho (8) que cumplieron con las evaluaciones realizadas por la autoridad minera ANM, y estas fueron objeto de análisis y emisión de concepto de usos del suelo por parte de la administración municipal en el espacio de coordinación y concurrencia.

Después del Espacio de coordinación y concurrencia y antes de la presente Audiencia Publica Minera, el proponente de la solicitud con código de expediente No. **OH5-08032** que se encuentra en la vereda Cairo Bajo, manifestó no estar interesado en continuar con la propuesta, es decir presentó desistimiento a la misma, y por tal motivo en la presente audiencia pública minera se continúa con siete (7) propuestas (**PJU-14211; 501514; 500957; 503951; PED-08231; PAO-08021; 503609**)

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

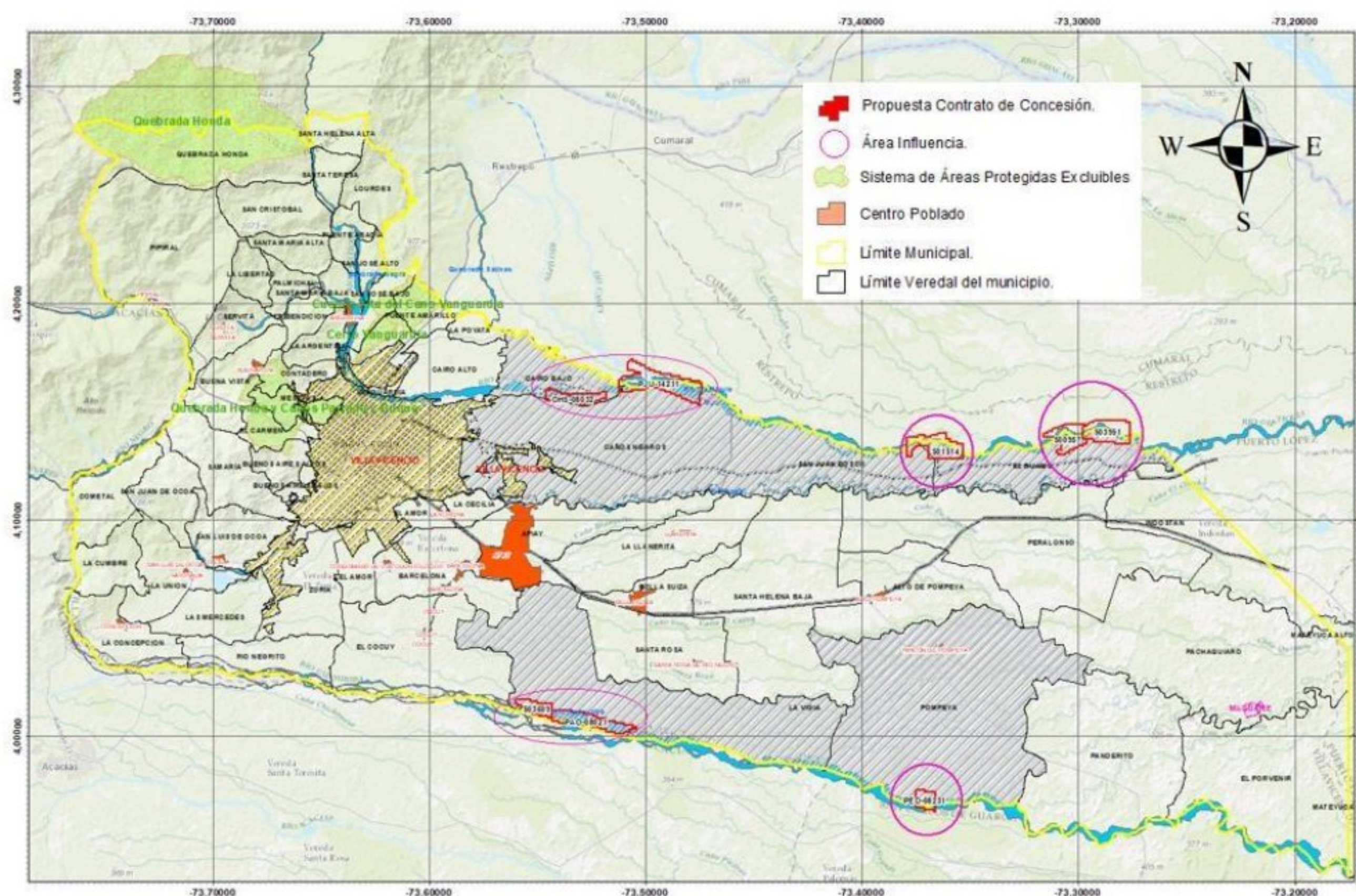
A continuación, el profesional técnico informa la ubicación geográfica de cada una de las propuestas viabilizadas, indicando que las mismas se encuentran principalmente al norte del municipio sobre el Río **Guatiquía (PJU-14211; 501514; 500957; 503951)** y al sur del municipio sobre el río **Guayuriba (PED-08231; PAO-08021; 503609)**

Es importante mencionar que la placa **501514** radicó el 21 de octubre del presente año una propuesta de recorte al área inicial, el cual está siendo objeto de evaluación por parte de la Agencia Nacional de Minería y realizar el mismo según como corresponda.

Una asistente de la comunidad de la vereda caños negros (no indica su nombre) pregunta, que si el material que se pretende extraer sobre el río Guatiquia en la vereda caños negros también sirve para triturado.

La abogada de la Agencia Nacional de Minería Lucero Castañeda a la anterior inquietud, manifiesta que el material de construcción son piedras y una piedra muy grande podría no servir para construir o para revoques, o cosas así, entonces tendrían que entrar a moler, y este proceso estaría dentro del proceso de beneficio de ese mineral, se afirma que se podría hacer por parte del titular, es un trabajo que queda dentro de un Programa de Trabajo y Obras PTO y la Licencia ambiental, las cuales aprueban las autoridades correspondientes, pero el proponente si lo puede hacer, y es posible que vaya a causar más contaminación, pero para eso hay unos métodos para mitigar ese impacto que pueda ocasionar ese titular minero.

El profesional Pablo Rodríguez continúa con la explicación presentando el mapa de ubicación.



El anterior plano indica las propuestas viabilizadas se encuentran ubicadas geográficamente sobre el Río Guatiquia al norte del municipio y sobre el Río Guayuriba al sur del municipio de Villavicencio.

El profesional expone que en la plataforma de Anna Minería a través del visor geográfico, se puede consultar toda la información cartográfica de las propuestas viabilizadas que han sido socializadas para el municipio de **Villavicencio**, importante mencionar que dicha plataforma es

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

de acceso gratuito, solo se necesita un dispositivo electrónico como Tablet, computadoras o teléfonos móviles y una conexión a internet, dicha plataforma funciona las 24 horas del día los 7 días a la semana.

El profesional indica que en la plataforma del visor geográfico Anna Minería reposa información asociada a los territorios suministrada por entidades del orden nacional y regional como los son las Corporaciones Ambientales, Ministerio del Interior, Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, información catastral del IGAC y el DANE, entre otras entidades, donde se podrá revisar el catastro minero y consultar información relacionada con las zonas de exclusión y restricción de la actividad minera, dicha información podrá ser descargada en formatos digitales como Shapefile y Excel para el análisis, consulta y procesamiento de la comunidad y entidades públicas.

Entre las actividades principales del visor geográfico Anna Minería se tiene:

- Visualización de capas de información geográfica generadas y utilizadas por la Agencia Nacional de Minería (ANM).
- Consulta de información geográfica por extensión espacial, nombre, atributo, etc.
- Impresión y exportación de mapas en formatos geoespaciales.
- Cargue y descargue de información.



MANEJO DE HERRAMIENTAS

visor geográfico

Versión 2.1.

Moderadora: La moderadora Lina María Garzón agradece la explicación técnica al profesional de la Agencia Nacional de Minería Pablo Rodríguez e invita a la doctora Lucero Castañeda de la ANM a mostrar los resultados de los espacios de coordinación y Concurrencia.

Lucero Castañeda Hernández:

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Esta reunión de coordinación y concurrencia fue desarrollada el 17 de julio de 2024 llevamos al proceso ocho (8) propuestas viabilizadas, pero se desistió de una, por eso a la presente audiencia vamos con siete (7) propuestas de contrato de concesión viabilizadas, el objetivo de la coordinación y concurrencia es poner en conocimiento del ente territorial y autoridades locales las propuestas viabilizadas y analizar cada una de ellas teniendo en cuenta el esquema de ordenamiento territorial, se evaluaron de manera coordinada, donde previamente se le enviaron a los alcaldes, las áreas y coordenadas de las propuestas viabilizadas para que esta información se cruce con el esquema de ordenamiento territorial y nos puedan decir cuál es el uso del suelo para cada una de las áreas. Esta reunión queda en un acta, se publica para comentarios de la comunidad y finalmente se publica el borrador del acta para conocimiento de la comunidad y luego se publica la final y se da por cumplida esta etapa de coordinación y concurrencia.

Se hace claridad que hay propuestas que se encuentran ubicadas no solamente sobre el municipio de Villavicencio, si no que comparten áreas con municipios vecinos como el municipio de Restrepo al Norte de Villavicencio, aquellas propuestas que se encuentran compartiendo dos municipios o más, es importante decir que, es necesario que en cada uno de los municipios se lleve a cabo este proceso de audiencia pública minera, es decir hoy se agota la audiencia en el municipio de Villavicencio, no se otorga título porque falta el municipio de Restrepo, hasta tanto se realice la de Restrepo, no se podría otorgar título minero.

Los siguientes son los usos del suelo que nos brindó la alcaldía municipal:

1. Propuesta de Contrato de Concesión **OH5-08032**: presentó Desistimiento, no continua en la presente Audiencia Publica Minera.
2. Propuesta de Contrato de Concesión **PJU-14211**:

Tabla 1. Clasificación y áreas de actividad en el polígono.
Fuente: Cartografía Acuerdo 287 de 2015.

Clasificación del Suelo	Área de Actividad y/o Condición de Reserva y/o Soporte Ambiental	Área (m2)	Área (Ha)	Porcentaje (%)
Rural	Agrícola	44993,41	4,50	1,09%
	Forestal Protector	48239,85	4,82	1,17%
Suelo de Protección	Franja de Retiro de Fuente Hídrica - FRFH	3190940,00	319,09	77,47%
	Bosque de Galería			
	Suelo de Protección POMCA en la modalidad de Conservación			
Área fuera del perímetro del Municipio de Villavicencio		834761,53	83,48	20,27%

3. Propuesta de Contrato de Concesión **501514**:

Clasificación del Suelo	Área de Actividad y/o Condición de Reserva y/o Soporte Ambiental	Área (m2)	Área (Ha)	Porcentaje (%)
Rural	Agrícola	50966,15	5,10	1,98%
	Pecuario	35120,51	3,51	1,36%
Suelo de Protección	Franja de Retiro de Fuente Hídrica - FRFH	2312339,40	231,23	89,82%
	Bosque de Galería			
	Suelo de Protección POMCA en la modalidad de Conservación			
Área fuera del perímetro del Municipio de Villavicencio		175915,40	17,59	6,83%
Total polígono		2574341,46	257,43	100%

4. Propuesta de Contrato de Concesión **500957**:

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Tabla 1. Clasificación y áreas de actividad en el polígono.

Fuente: Cartografía Acuerdo 287 de 2015.

Clasificación del Suelo	Área de Actividad y/o Condición de Reserva y/o Soporte Ambiental	Área (m²)	Área (Ha)	Porcentaje (%)
Rural	Agrícola	311610,29	31,16	16,51%
	Pecuario	5348,07	0,53	0,28%
Suelo de Protección	Franja de Retiro de Fuente Hídrica - FRFH	989135,54	98,91	52,40%
	Suelo de Protección POMCA en la modalidad de Conservación			
Área fuera del perímetro del Municipio de Villavicencio		581722,70	58,17	30,81%
Total predio		1887816,60	188,78	100%

5. Propuesta de Contrato de Concesión **503951:**

Tabla 1. Clasificación y áreas de actividad en el polígono.

Fuente: Cartografía Acuerdo 287 de 2015.

Clasificación del Suelo	Área de Actividad y/o Condición de Reserva y/o Soporte Ambiental	Área (m²)	Área (Ha)	Porcentaje (%)
Rural	Agrícola	132027,35	13,20	5,13%
	Pecuario	3515,34	0,35	0,14%
Suelo de Protección	Franja de Retiro de Fuente Hídrica - FRFH	1625995,77	162,60	63,16%
	Bosque de Galería			
	Suelo de Protección POMCA en la modalidad de Conservación			
Área fuera del perímetro del Municipio de Villavicencio		812740,05	81,27	31,57%
Total predio		2574278,51	257,43	100%

6. Propuesta de Contrato de Concesión **503609:**

Tabla 1. Clasificación y áreas de actividad en el polígono.

Fuente: Cartografía Acuerdo 287 de 2015.

Clasificación del Suelo	Área de Actividad y/o Condición de Reserva y/o Soporte Ambiental	Área (m²)	Área (Ha)	Porcentaje (%)
Rural	Agrícola	137208,58	13,72	12,57%
	Franja de Retiro de Fuente Hídrica - FRFH	954037,43	95,40	87,43%
Suelo de Protección	Bosque de Galería			
	Suelo de Protección POMCA en la modalidad de Conservación			
	Suelo de Protección POMCA en la modalidad de Restauración			
Total predio		1091246,01	109,12	100%

7. Propuesta de Contrato de Concesión **PAO-08021:**

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Tabla 1. Clasificación y áreas de actividad en el polígono.

Fuente: Cartografía Acuerdo 287 de 2015.

Clasificación del Suelo	Área de Actividad y/o Condición de Reserva y/o Soporte Ambiental	Área (m2)	Área (Ha)	Porcentaje (%)
Rural	Agrícola	65548,62	6,55	2,83%
Suelo de Protección	Franja de Retiro de Fuente Hídrica - FRFH	2212112,64	221,21	95,46%
	Bosque de Galería			
	Suelo de Protección POMCA en la modalidad de Conservación			
	Suelo de Protección POMCA en la modalidad de Restauración			
Total, predio		2317363,64	231,74	100%

8. Propuesta de Contrato de Concesión **PED-08231:**

Clasificación del Suelo	Área de Actividad y/o Condición de Reserva y/o Soporte Ambiental	Área (m²)	Área (Ha)	Porcentaje (%)
Suelo de Protección	Suelo de Protección POMCA en la modalidad de Conservación	850525,08	85,05	95,02%
Área fuera del perímetro del Municipio de Villavicencio		44541,88	4,45	4,98%
Total, predio		895066,96	89,51	100%

Cada uso de los suelos, tienen un uso principal, un uso compatible, un uso condicionado y un uso prohibido como se puede observar a continuación

USOS DEL SUELO, CONCEPTOS TÉCNICOS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Tabla 61. Régimen de uso Área de Actividad Agrícola

Uso Principal	Actividades agrícolas con prácticas sostenibles que no generen impactos negativos a los recursos agua, suelo, aire y biodiversidad
Uso Compatible	Agricultura orgánica, cultivos transitorios y permanentes, sistemas agroforestales, uso forestal protector, uso forestal productor y forestal protector productor, aprovechamiento de productos forestales maderables y no maderable, investigación y restauración ecológica, especies menores, ganadería semi-intensiva, Investigación y educación ambiental, Agroturismo sostenible, Fincas integrales agroecológicas bajo el modelo agroecológico, el desarrollo de buenas prácticas de manejo agrícola y pecuario.
Uso Condicionado	Agropecuaria intensiva, vías, agroindustria, Actividades Minero-Energéticas.
Uso Prohibido	Usos Urbanos, loteos, quemas y la tala, Vertimientos de residuos sólidos y líquidos sin el manejo adecuado.

Tabla 62. Régimen de uso Área de Actividad Pecuarias.

Uso Principal	Pecuario
Uso Compatible	Actividades agrícolas, cultivos transitorios semipermanentes, explotación de especies menores, agroturismo, investigación controlada, uso forestal productor, forestal protector, forestal protector productor, Agroforestal
Uso Condicionado	Actividades Agroindustriales, Vías, Actividades Minero-Energéticas, Establecimiento de Vivienda campestre, Adecuación de tierras, Restauración Ecológica.
Uso Prohibido	Usos Urbanos, loteos, quemas y tala, vertimientos de residuos sólidos y líquidos sin el manejo adecuado.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Tabla 63. Régimen de uso Área de Actividad Forestal Protector.

Uso Principal	Forestal Protector
Uso Compatible	Investigación de las especies forestales y de los recursos naturales en general, avistamiento de aves, reconocimiento de especies, monitoreo ambiental, restauración bajo los lineamientos de la autoridad ambiental.
Uso Condicionado	Recreación contemplativa, ecoturismo, silvicultura.
Uso Prohibido	Uso agropecuario, uso Industrial o agroindustrial, usos urbanos, loteos, quemas y tala, vertimientos de residuos sólidos y líquidos sin el manejo adecuado, actividades Minero Energéticas.

Tabla 55. Régimen de uso Bosque de Galería.

Uso Principal	Zona de protección y conservación del medio natural.
Uso Compatible	Investigación sobre que asociaciones y establecimiento de especies vegetales nativas o exóticas se presentan a través del tiempo para analizar su composición, riqueza, abundancia, especialmente.
Uso Condicionado	Ninguno, se debe procurar que estas zonas no presenten ningún tipo de intervención antrópica.
Uso Prohibido	Asentamientos humanos de cualquier tipo, tala, quema, caza, pesca, actividades agropecuarias, explotaciones mineras de cualquier tipo e industriales.

Tabla 53. Régimen de uso zonas Rondas Hídricas.

Uso Principal	Protección y conservación del cauce y su zona de divagación.
Uso Compatible	Investigación sobre aspectos hidráulicos y geomorfológicos, regeneración natural e inducida de bosques de galería.
Uso Condicionado	Recreativo durante los periodos de estiaje, pesca controlada, explotación de materiales para construcción, previa reglamentación de este uso.
Uso Prohibido	Vivienda, agrícola, tala de árboles.

Tabla 56. Régimen de uso Zonas Propuestas para la Conservación en Áreas de Recarga de Acuíferos.

Uso Principal	Conservación y protección de recurso flora, fauna, suelo, agua y ecosistemas estratégicos.
Uso Compatible	Control vigilancia y monitoreo.
Uso Condicionado	Actividades socioeconómicas desarrolladas bajo acciones de manejo especiales orientadas a evitar el flujo de contaminantes hacia el subsuelo
Uso Prohibido	Actividades agrícolas y pecuarias extensivas, campos de infiltración, Reinyección de aguas de formación, usos industriales, concesiones de agua.

b. Zonas para la recuperación de suelos, la cobertura vegetal y el recurso hídrico.

Tabla 57 Régimen de uso Zonas para la recuperación de suelos, la cobertura vegetal y el recurso hídrico.

Uso Principal	Procesos de restauración y recuperación de los ecosistemas deteriorados.
Uso Compatible	Investigación, reforestación.
Uso Condicionado	Ecoturismo de tipo sectorizado bajo reglamentación muy estricta.
Uso Prohibido	Asentamientos humanos de cualquier tipo, tala, quema, caza, pesca, actividades agropecuarias, explotaciones mineras e industriales

A continuación, el Jefe de la Oficina de Gestión del riesgo del municipio de Villavicencio el señor **Wilson Cano** pregunta que si hay propuestas viabilizadas que se superponen con el municipio vecino de Restrepo, porqué no están invitados a la presente audiencia pública minera desarrollada en el municipio de Villavicencio-Meta, ¿qué falta para que se dé la concertación con el municipio de Restrepo?

La abogada **Lucero Castañeda de la ANM**, informa que el municipio de Restrepo no está invitado acá, porque esto es un espacio de Villavicencio, cada municipio es independiente, el proceso es en la jurisdicción de cada municipio que corresponde, si quisieran venir no hay ningún problema porque esto es una audiencia pública minera, pero no tendrían ninguna injerencia. Para realizar las audiencias públicas mineras tenemos una serie de criterios para realizar la audiencia pública en tal municipio, criterios como condiciones de seguridad, número de propuestas que se tenga por municipio, solicitudes que realizan los alcaldes para que se haga la audiencia pública minera, depende de

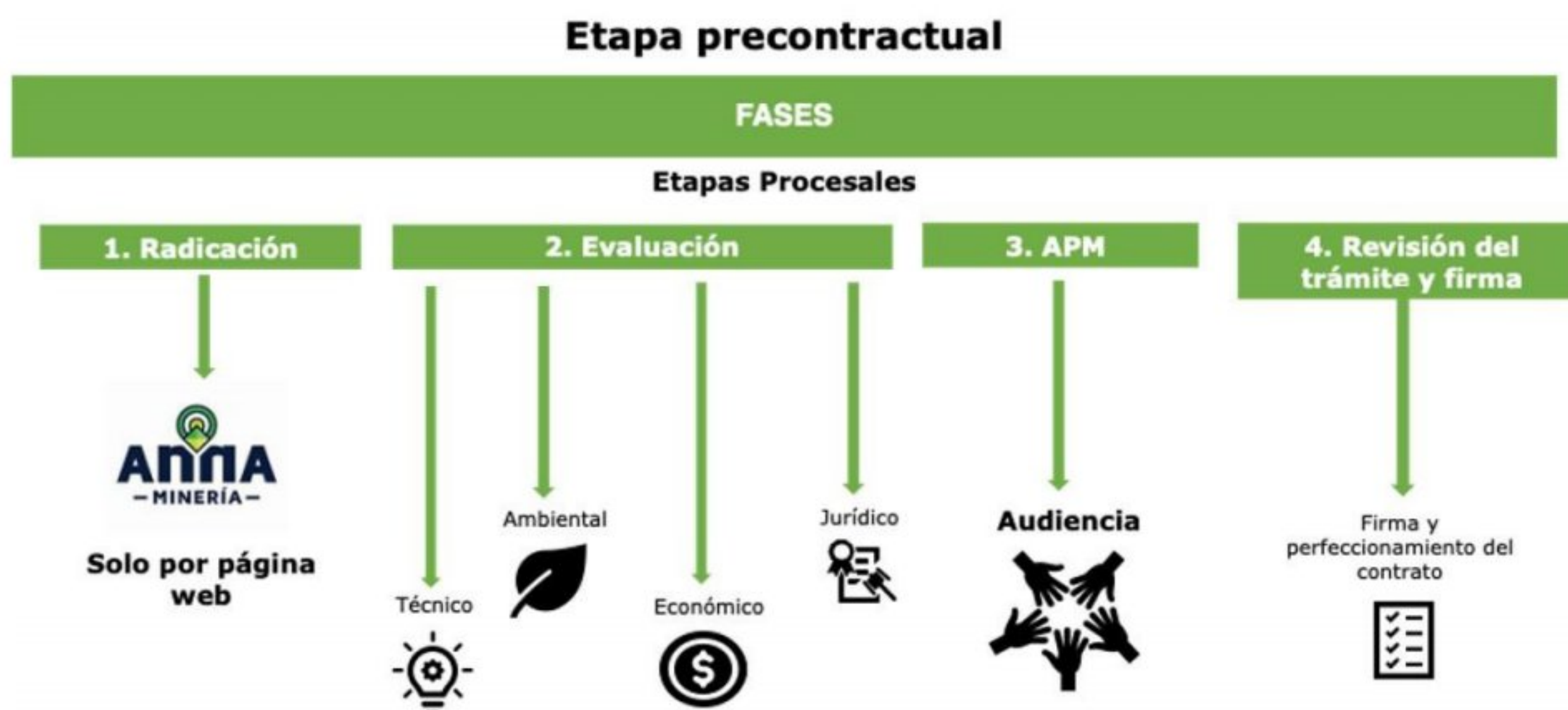
 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

estos criterios para establecer el cronograma de audiencia publicas mineras, vamos a mirar para el año siguiente como realizar las audiencias públicas para los municipios que hacen falta y poder continuar con el procedimiento de otorgamiento del título minero.

A continuación la doctora **Lucero Castañeda** explica las fases de la etapa precontractual para el otorgamiento de un título minero, desde la fase de radicación de la propuesta por parte de la persona natural o jurídica que desea iniciar un proceso de exploración minera, pasando por las evaluaciones de la autoridad minera, entre las que se tiene una evaluación técnica, ambiental, económica y jurídica, además de la implementación del procedimiento de audiencia pública minera hasta la firma final del contrato de concesión.

A continuación, se ilustra las diferentes etapas procesales para la radicación de una propuesta minera hasta su eventual firma del contrato de concesión minera.

Etapas proceso de Titulación Minera



Moderadora Lina Garzón: A continuación, les invitamos a ver el video de socialización de la reunión de coordinación y concurrencia que se llevó a cabo con la alcaldía de Villavicencio. Enlace del video https://www.youtube.com/watch?v=qUEeR_vBTWA

Ahora, invitamos al profesional técnico de la ANM, El geólogo **Pablo Rodríguez** para que nos informe lo relacionado al programa mínimo exploratorio en la etapa de exploración minera – Formato A y la geóloga Andrea Pedraza para explicar sobre el PTO (Plan de Trabajos y Obras)

En ese sentido el profesional de la ANM explica el Formato A o Programa Mínimo Exploratorio, que es el requisito de orden técnico que deben cumplir los proponentes, futuros titulares en la etapa de la exploración, se aclara que el plazo inicial de la etapa de exploración es de tres (3) años y podrá solicitarse prórrogas de dos (2) años hasta completar un máximo de once (11), dichas solicitudes de prórrogas de la etapa de exploración deberá estar sustentada técnicamente indicando el motivo técnico, caso de fuerza mayor y/o de orden público si es el caso. Aclarado lo anterior, se indica que la elaboración y aprobación del Programa de Trabajos y Obras (PTO) y el Estudio de Impacto Ambiental son los requerimientos para iniciar la etapa de explotación minera, por lo que las actividades plasmadas en el Formato A o Programa Mínimo Exploratorio son las actividades que los titulares deben adelantar para poder construir técnicamente su PTO, indicando los Recursos y Reservas como su planeamiento minero, una vez se tenga claridad en cómo se va a desarrollar el proyecto con el resultado de los estudios técnicos realizados, el titular podrá tener conocimiento de las acciones de corrección, mitigación, compensación de los posibles impactos ambientales y sociales que la actividad minera generará y de esta manera se construye el Estudio de Impacto ambiental para la obtención de su Licencia ambiental.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Entre las principales actividades de exploración a realizar en la etapa de exploración se tiene: REVISION BIBLIOGRÁFICA, es allí donde los titulares normalmente acceden a información regional de las generalidades del posible yacimiento o cartografía geológica que se tenga de la zona, se realizan consultas a información que pueda tener el Servicio Geológico Colombiano, realizar CARTOGRAFÍA GEOLOGICA, GEOFÍSICA eventualmente, CONTACTOS CON LA COMUNIDAD Y ENFOQUE SOCIAL, es una actividad muy importante, indicando que la comunidad y futuros titulares no solo se encontrarán en el presente espacio de Audiencia Publicas Mineras, si no que la comunidad también hará parte en la elaboración de los documentos técnicos PTO y Estudio de Impacto Ambiental así como del Plan de Gestión Social, se realizará EXCAVACIÓN DE TRINCHERAS Y APIQUES, ESTUDIO DE DINÁMICA FLUVIAL DEL CAUCE, ESTUDIO HIDROLÓGICO, BASE TOPOGRÁFICA DEL ÁREA, GEOQUÍMICA Y OTROS ANÁLISIS, MUESTREO Y ANÁLISIS DE CALIDAD entre otros, la compilación de esta información técnica y su análisis y procesamiento define al titular la existencia o no del mineral de interés, la morfología de su yacimiento y si es económicamente o no continuar con el título minero, de esta manera se construye el modelo geológico y su posterior planeamiento minero.

La abogada Lucero Cortés explica que el licenciamiento ambiental ya se da después del título minero, en la etapa de exploración y allí hay una etapa de socialización con la comunidad, así como indica que en la etapa de exploración también se determina si es viable o no el proyecto. Así mismo aclara que el titular minero también debe tener en cuenta al propietario.

Importante para mencionar que en la etapa de exploración no se necesita Licencia Ambiental, pero si es necesario obtener algunos permisos por parte de la Corporación Ambiental en algunas actividades de exploración que se vayan a adelantar por parte del titular, permisos como lo son la captación de aguas, disposición de residuos sólidos, aprovechamiento forestal, vertimientos entre otros, para ellos es importante que el titular aplique las guías minero-ambientales en la etapa de exploración. También se realiza una explicación de las actividades de manejo ambiental en la etapa de exploración, mismas que se encuentran determinadas dentro del contenido del Formato A, con el fin de garantizar a la comunidad una información detallada de los accesos, vías y demás que hacen parte de la exploración, en este punto también se hace una explicación de las fichas de manejo ambiental en la exploración que deben cumplirse según sus parámetros.

Moderadora Lina Garzón: Le damos la palabra a la geóloga Andrea Pedraza de la Agencia Nacional de Minería.

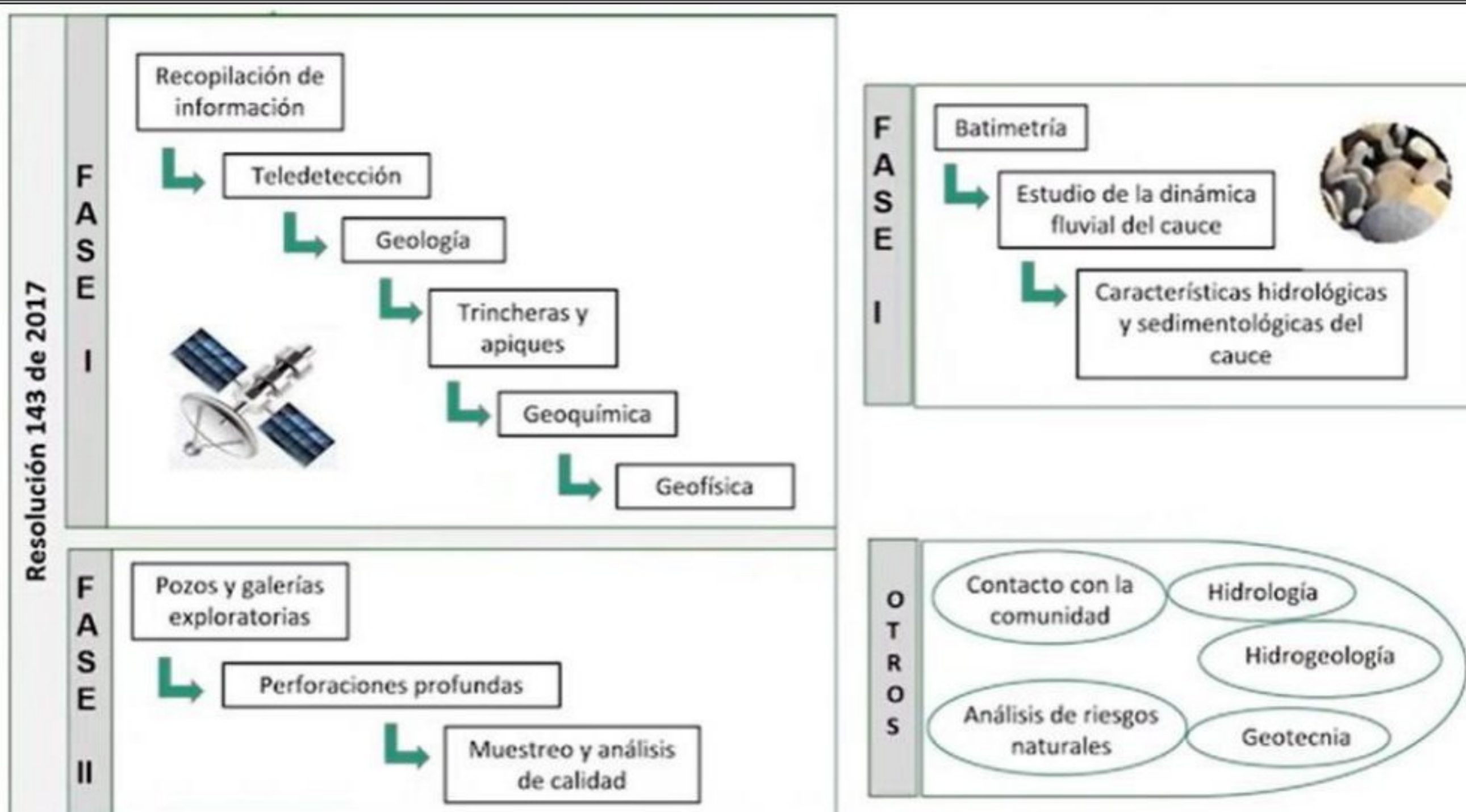
La geóloga, Andrea Pedraza, de la zona centro del país, presenta el plan de Trabajos y Obras- PTO y cómo se lleva a cabo la fiscalización a los títulos mineros.

Se presenta el documento técnico donde se encuentran:

- Línea de Ruta del proyecto minero.
- Soporte para desarrollo de sus actividades.
- Base para la planeación y programación de nuevas actividades.
- Contenido de información económica del país.
- Base para el seguimiento y fiscalización del título
- Base técnica para el trámite de la licencia ambiental.

Indica que el PTO debe ir en concordancia con lo aprobado en la Licencia Ambiental y se explican las fases de este documento técnico:

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024



Se aclara que los PTO de los títulos anteriores, deben pasarse a estándares y normas actuales.

Los asistentes manifiestan que todas estas normas están dedicadas a los proponentes nuevos, pero se debe hacer una mesa técnica con los antiguos títulos mineros dado que tienen otras condiciones menos rigurosas.

Dra. Lucero Castañeda: Teniendo en cuenta que las personas presentes desean y ya iniciaron las intervenciones, procederemos a dar el uso de la palabra.

Noemi Medina: Es necesario hacer una nueva mesa de trabajo con los corregimientos 4 y 7. Las vías están totalmente acabadas. Que quede en el acta que ustedes entes gubernamentales con nosotros realicemos una nueva mesa con los que ya están, incluyendo a los arroceros, los de la palma, los avícola, petroleros, ganaderos. Yo me tome la molestia de ver cuántos vehículos pasan por la vía. Esa ley que esta para todos y no solo los nuevos títulos mineros. Hay unas minas donde no hay señalización vial, está acabada la vía. Hago un llamado a los entes gubernamentales para realizar la nueva mesa.

Ana Delia Ramírez: No nos oponemos a la actividad minera, pero esta actividad debe hacerse con responsabilidad frente a las comunidades. Primero: Las vías no están preparadas para el tráfico de volquetas. Dos: Todos necesitamos estar alineados, Oscar de Cormacarena, usted lo sabe, nosotros sufrimos, nos toca sacar de nuestro bolsillo para el Reparcho. Santa Rosa y Vegas les ha tocado hacer paros para que las minas no trabajen de noche, queremos una equidad y respeto para las comunidades. Necesitamos el ordenamiento minero o no terminamos haciendo nada. También mirar el tema de las vías, lástima que no vino el procurador, pero eso ya se aclaró.

Lo que se quiere es una equidad y empezar a hacer el Plan de Ordenamiento Minero y mirar el tema de las vías. No nos oponemos a la extracción minera pero si que lo hagan bien, que hagan su propia vía minera.

Hay como unos 10 km del Cocuy a Vegas de Guayuriba, más de 40 años esta concesionado los títulos mineros. Ustedes como papás pongan en cinturas a las minas para que colaboren con la vía, que hagan una bolsa común entre todos para quitarse el problema de las vías, si no hacen su propia vía perjudican a las otras actividades económicas, una vía que llegue directo a la vía nacional sin afectar las vías terciarias porque esas no son aptas. No nos oponemos a la minería sino a que no usen vías terciarias, sino sus propias vías.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

La Doctora Lucero Castañeda hace un llamado a la moción de orden e invita a los presentes al siguiente paso a realizar las intervenciones, primero a los tres (3) que se inscribieron y luego a todos los que quieran hablar.

Intervención de los inscritos

La moderadora Lina Garzón realiza los llamados a las personas inscritas para que puedan acercarse al micrófono y realizar su intervención y menciona que cada intervención tendrá un máximo de tres (3) minutos.

Moderadora:

- María Stella Ramírez Sandoval (Se realiza tres llamados) se deja constancia en el acta que no está en el espacio.
- Gloria Patricia Zuleta (Se realiza tres llamados) se deja constancia en el acta que no está en el espacio.
- Ana Isabel Castro Colmenares (Se realiza tres llamados) se deja constancia en el acta que no está en el espacio

Otras intervenciones:

Doctor Wilson de Gestión de riesgos de la Alcaldía:

Buenas tardes, en nombre del señor alcalde Alexander Baquero. Es de suma relevancia tener estos espacios de diálogo. Villavicencio ha tenido experiencia con la experiencia minera con resultados positivos y otros en mejora y es necesario revisar como se encuentra hoy está actividad y para ello es necesario tener un plan de ordenamiento minero y ambiental para el territorio. Desde el año 200 el POT señalaba la importancia del tema minero. La minería es una actividad muy importante, yo me tengo que reunir constantemente con los mineros y comunidad, desde el tema de riesgo es algo que puede ser planeado, y debe haber acuerdos para que de manera real se dé desde un deber ser por eso creemos que es una gran oportunidad, donde se realice una minería responsable social y ambientalmente, que genera impactos, pero, que se permita mejorar, corregir, mitigar y hacer inversiones en el territorio. Esta es una gran responsabilidad de ver la minería con impactos, pero con una responsabilidad social, donde se pueden compartir el espacio y compartir cargas y beneficios.

Me parece oportuno felicitar a la Agencia Nacional de Minería en que está presente, convoca y que permita tener espacios de diálogo. Toda la alcaldía, Planeación, la Secretaria de Catastro, la Secretaria de Medio Ambiente, de Riesgos, entre otras, celebramos la posibilidad de dialogo para llegar a acuerdos de largo aliento, no vamos a solucionar en este momento, pero si la posibilidad de tener una ruta a seguir para solucionar las problemáticas.

La alcaldía estará dispuesta a acompañar interinstitucionalmente en lo que corresponda y sabemos que otros concurrirán como la CORMACARENA, la comunidad, entre otros, esto no es una tarea de pocos, es una tarea de todos.

Tengo que decir que yo soy un gran amigo de los mineros que lo hacen bien, porque ayudan a solucionar un problema donde no llega la administración, descolmatar, a hacer jarillones y eso le hace un bien en la cuenca alta de Guayuriba y Guatiquia. Y en medida que las comunidades no se haga responsable de no ocupación en la ronda hídrica, cada día hay damnificados y cada año hay desastres, debe hacer su desarrollo urbanismo donde se pueda y desde la legalidad. Me complace ver los presidentes de las Juntas Acción Comunal-JAC, que sufren una problemática minera pero también de riesgo, entre todos podríamos generar una sinergia, una conexión. Es lo qu viene haciendo la Alcaldía, todos los espacios. Tenemos que ver la minería como el mejor aliado, que genera una compensación, de desarrollo sostenible, y con la mejor posibilidad de mejorar vías, en salud, se debe tener una madurez para tener la capacidad de adquirir recursos, pero apoyar otros espacios. Celebro que la ANM vea a Villavicencio como un coequipero para trabajar en pro de un Villao que sea un modelo a seguir, una trascendencia para que otros se puedan copiar, donde todos estén unidos y no como rueda suelta.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Moderadora.

Agradece la participación y resalta que se ha venido trabajando de la mano con la Alcaldía y así seguirá siendo, ahora se da el uso de la palabra a los interesados.

Octavio Pérez, presidente de la vereda El Guamo: Ya con las mesas de trabajo que hemos realizado con todas las veredas, en el Guamo tenemos tres minas produciendo y tenemos las peores carreteras, y ahora nos quieren implantar tres (3) minas más, y no meten a las títulos antiguos, que están acabando con las vías, si es que ayudaran, si queremos un viaje de material, tenemos que pagar el material, la volqueta, ya la comunidad no aguanta más títulos por qué no los metemos en cintura, Vamos a tener siete minas en la vereda El Guamo y esta es una vereda pequeña, deberíamos tener una carretera optima, la mina que esta pegada a la carretera del río Ocoa, no era viable, todos los entes nos dan la espalda, el Gestor del Riesgo no ha ido a la vereda, a los mineros no los obliga nadie, eso de dar regalos o piñatas a los niños, eso no es gestión. No solo es para las solicitudes nuevas, sino que aplique para las antiguas minas.” Solicitamos a CORMACARENA permiso para que la mina Murujuy descolmatará pero no dio el permiso.

Yolanda Zamora vereda Caños Negros: Agradezco esta oportunidad y que salga a luz todo y lo que quede en el acta salga a la luz pública, en la Finca La Carolina en Caños Negros, el alcalde anterior apoyó e hizo un Jarillón, quedó una super piscina que fue socavando y en este momento le ha quitado tres hectáreas a la finca, problema grande, en los otros jarillones para proteger a mi llanito, en esas piscinas hay insectos que son malos para la comunidad y está afectando la zona turística, para qu gestión del riesgo apoye y no se vuelva a hacer o taparlas. También hay otra problemática, tenemos 47 humedales, agua llama agua, caudal nuevo donde afectaría todo el sector de Caños Negros donde esta lo turístico y familias que la mayoría es de la tercera edad, este problema sucede no solo en Caños Negros, sino a todas las veredas. A los mineros le dan un polígono para extraer del centro del caudal, pero se riegan por todo lado, hicieron una atarraya y se está comiendo el terreno de todos los lados, y los mismo pasa en todos los ríos. Que los Programa de trabajo de obra para que no se saque del costado, perdidas sociales, inundaciones, perdidas ecológicas y que esto no siga, no solo en el Meta sino en todo Colombia.

Myriam Prada de la vereda Mi Llanito: Buenas tardes para todos, nosotros en la vereda hay una mina que está aprobada, es lo que nos ha dicho pero no está funcionando. Ahora viene una nueva licencia para otra mina, pero en la socialización que nos habían hecho, no nos dijeron que el material era para triturar el material. Y si tritura trae mucha contaminación auditiva y ambiental. Lo acabo de saber y que se va aprobar la licencia de esa mina, por lo que se quiere saber ¿Cuál es el compromiso de la mina con la vereda, cómo va a hacer el tratamiento para que no nos inundemos? Ya que van a sacar muy cerca de la agricultura.

Noemi Medina, presidenta de la vereda Pompeya: Yo ya les dí mi primer avance y sigo con lo mismo tema, la vía del corregimiento 4 se inunda. Así que le solicito a los entes y no solo con los mineros existente, que lo que hoy se está hablando quede plasmado, que no solo quede de papel, le pido a todos para ordenar esto. La vez pasada tuvimos una inundación y hago un llamado a los entes para trabajar en ello. A los mineros se les pide una colaboración y no lo dan, la Alcaldía y la Gobernación no hay. Así que hago ese llamado para que nos sentemos y trabajemos, para tener un buen porvenir toda la comunidad. Muchas gracias

Henry Moncaleano, presidente de la Vereda San Juan Bosco: Buenas tardes para todos, ratificar lo que dice mi compañera Noemy, en el tema preocupante en que una licencia es aprobada, estoy de acuerdo, porque hay progreso, pero lo que no estoy de acuerdo, ejemplo en Caños Negros hay una restricción de peso y no se cumple. Llamamos a la Alcaldía y la Gobernación para regular eso y mitigar los impactos de las vías como parcheos, pero no se cumple. Si la vía es capacitada bienvenidos para que se movilicen por ahí, pero si no, toca pararla. En el sentido del río, la preocupación es de las fincas están por menos de la mitad del tamaño y quiero que los diálogos que tuvimos donde se hicieron acuerdos sean tomados en cuenta. Frente a los empleos y mano de obra creo que quedó en el 45%.

Ana Delia Ramírez, presidenta de La Vigía, Retomo lo que ya había expuesto. Poner en cintura el plan de ordenamiento minero con los mineros antiguos, otra cosa importante, vincular los dueños que están cerca de los títulos mineros, muy triste que las personas son los últimos en enterarse y los primeros en afectarse importante hacer esos acercamientos, importante tenerlos en cuenta. También los compromisos sociales y empresariales, dejar algo muy claro, las JAC es una sola vereda, los demás son hijos, según la 2166 permite hacer sectores y es la Juntas de Acción Comunal quien manda en el territorio y vela por toda la comunidad, luego no nos tienen en cuenta, entonces para que los mineros y titulares lo tengan en cuenta para los acuerdos sociales, coactando el libre desarrollo de las JAC, porque hay división política

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

cada 10 años, las JAC son las cabezas y las otras son hijos. Oscar y doctor Wilson y doctora, sé que el Procurador nos va a ayudar para hacer el plan de ordenamiento minero y ténganos en cuenta y realicen las mesas de concertación para llevar el plan de ordenamiento minero.

Pedro Andrés Ardila de la vereda El Guamo, mi inquietud es que ya que se van a entregar estos títulos mineros, nosotros los finqueros y parte rural se ve muy afectada por unas cosas, allá lo que nos preocupa en la vía es la velocidad de los vehículos, las vías son pequeñas y más que todo ganaderas con cruce de ganado, entonces requerimos que se le ponga un límite a la velocidad y respeto por los animales, que no les vayan a tirar el auto por encima, hemos visto muerte de los animalitos inocentes. En cada predio se busque que tarea tiene la finca, los propietarios y hectáreas tienen las fincas y ahí si se empieza a explorar, que no se vaya a partir la finca por la mitad con el río solo por explotar, y lo último que se dice que es para trabajar, sería bueno trabajar en llave con la Alcaldía y la Gobernación para mejorar la vía, que se hagan esos aportes que se coloque la mina muy fuerte, río que no se vaya a llevar la calzada y que no hay permisos de CORMACARENA.

Rosalba Gómez de la vereda Araguane, muy bien y claro lo dijo el doctor Wilson, acá debemos trabajar todos y empezar por ordenar la casa, tienen que implementar como van a organizar a todos los mineros en la cuenca del Río Guayuriba y de los ríos donde extraen como Guamo, Ocoa Guatiquia, Ordenemos la casa, si tenemos una organización bien implementada, si miramos la minería como una industria organizada, respetada y comprometida con el medio ambiente, vamos a trabajar todos de la mano, respetando las diferentes economías que hay en el sector, eso es importantísimo. La extracción en el eje del centro del río, no pueden estar extrayendo en aluviones, que pueden decir que el río dicen que es trenzado, no, eso es la obra del ser humano que está haciendo trenzar el río, las dársenas deben estar acordes en el eje central del río, hay un minero que dice que la arena al borde, en la orilla del río, que es un manjar, claro esa arenita finita vale oro, por eso pendiente del Plan de Ordenamiento Minero. Ahora los polígonos, ustedes están otorgando polígonos dentro de propiedades privadas, respeto por la propiedad privada, no se debe otorgar títulos dentro de la propiedad privada, los polígonos deben ser concesionado todo el centro del río Guayuriba, no la propiedad privada, por eso rompen los predios, la vía alterna exclusiva ya todos lo han dicho; el subarrendamiento, acá no están los propios titulares, los propios dueños que ponen la plata no hacen presencia, el uso del suelo está afectando a todos los propietarios aledaños a la cuenca del río Guayuriba y Guatiquia, todos esos determinantes ambientales, nuestros predios era de uso agricultores o ganadería, ahora no podemos hacer eso porque estamos en suelo de zona de conservación y reforestación eso es aterrador. El estudio de impacto ambiental, lo hacen dentro del predio, pero no miran que impacto hay en el vecino, vereda siguiente, es importante tenerlo en cuenta. El cauce activo y no las terrazas, no abrir brazos inactivos, está sucediendo en la parte alta, ya le dieron permiso en la parte alta de que salga por Río Negro y no por Cocuy que le pertenece, evadiendo muchas cositas, estoy muy al tanto de él; la compensación ambiental debe ser dentro del mismo territorio del polígono que ellos trabajan, ahí están la compensación, restauración y conservación, en los predios que afectaron, a ellos, en los suelos que ellos utilizan, no en nuestros predios privados como nos van a meter a nosotros que conservación y restauración a nuestros predios nos coactan nuestra economía, entonces es a ellos a quien se les debe dar la conservación y restauración en los suelos que utilizan.

Carlos López, represento a la vereda El Guamo, como lo indicó el presidente de mi vereda Octavio, ya toco el tema de las vías, realmente es importante que se tenga en cuenta la capacidad de las vías para transportar los materiales de construcción y las volquetas, actualmente está un trocha cada día está peor las vías; lo otro es que se le informe a los propietarios sobre lo que va a ocurrir en sus tierras, somos dueño del suelo y el estado del subsuelo, por lo que el Estado puede otorgar el permiso para que explote el subsuelo, pero se le debe informar al propietario para que sepa que va a ocurrir, otro tema importante es el tema de las inundaciones, confía uno en que se va a respetar ese punto, es grave la situación, se nos murieron al menos 15 mil matas de papaya, 3 mil de plátano y 2300 de yuca, Gestión del Riesgo no apareció, nadie nos ayudó, nadie nos colabora perdimos la plata por la inundación, gestión de riesgo hay que hacerle seguimientos a las reuniones que no sean esporádicas, mirar cómo se va a prevenir, estén pendiente de cómo se hacen las explotaciones minera, bienvenidos pero sin perjudicar a nadie.

Martha Rincón tesorera de la vereda vegas del Guayuriba, darle las gracias a los entes que sacaron estos espacios, y ojalá hayan más, para seguir mitigando estos impactos que tenemos por las empresas mineras, las empresas que hay en mi vereda si nos han colaborado, inclusive para que colocaran dos auxiliares viales por el tema de las volquetas, las pagan ellos, allá no tenemos parque y nos han estado colaborando, hay que estar todos trabajando de la mano, que se sigan generando estos espacios para trabajar entre todos, somos veedores de la comunidad, por ser JAC tenemos que seguir pendientes y que las empresas mineras sigan haciendo todo dentro de lo normal, pero también ha habido problemas por que sacan de las orillas y no de la mitad del río, que hagan nuevos acuerdos con las empresas antiguas, unos les

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

dice y le responden que porqué les tienen que estar diciendo, entonces a ellos también le cabe la Ley por q la Ley es para todos, o todos en la cama o todos en el suelo.

Rosalba Gómez, vegas del Guayuriba , No recarguen las veredas adjudicando tantos títulos, va a ocurrir como pasó en Vegas del Guayuriba que la declararon en zona de alto riesgo, ellos no tienen derecho a vivienda, subsidio de vivienda, no tienen derecho a gas, no tienen derecho a nada , Se recargan una vereda con 10 o 15 minas, van a poner en riesgo toda esa población , el río está concesionado, abran espacios para que no nos vayan a poner en riesgo todas las veredas, a todas nos van a poner en zonas de alto riesgo, importante a ampliar a más veredas por la minerías.

Wilson Cano Jefe de Gestión de riesgos:

En una mesa de trabajo con CORMACARENA nosotros hicimos una modificación al Plan de manejos y obras, al mecanismo de explotación y entiendo que este trámite está en la Agencia, nos gustaría saber cuándo se aprueba este nuevo protocolo o método de explotación, para Guayuriba que han adoptado este nuevo método de explotación, pues los resultados son diferentes, es importante saber si esto se empieza a implementar pronto, asegurar una mejor posibilidad de explotar, algunos mineros ya lo están realizando, con buenos resultados.

Alejandro Chacón habitante de la vereda de Cairo bajo, todo está dicho, pero quiero que quede en el acta, que las entidades, CORMACARENA, Gestión del Riesgo, Secretario de Medioambiente, el Secretario de Transporte o de vías que hagan una reunión pronto, una petición muy especial y es que se haga una mesa trabajo y sentarse a leer todo lo que se dijo hoy aquí, a escuchar todo lo que se dijo hoy, para no seguir dando quejas, porque si no nos vuelven a invitar a una próxima reunión y seguiremos dando quejas, eso es lo que no queremos, nuestras entidades son muy juiciosas pero nunca nuestras entidades se reúnen para tomar decisiones, tienen que reunirse todas las entidades, deben hacer planeación, que en esta acta quede claro esto.

Se toma consenso del término de receso para almuerzo, a lo que acuerdan sea de treinta (30) minutos, por lo que a las 2:10 p.m. se reanuda la segunda jornada del día.

Segunda Jornada

La doctora Lucero realiza la apertura de la segunda jornada de la Audiencia Pública Minera- APM con las respuestas a inquietudes y preguntas que se tuvieron en la primera jornada.

Le da la palabra al delegado de CORMACARENA.

Ingeniero Oscar, CORMACARENA: Voy a tratar un tema ambiental y otra por mi experiencia como ingeniero de minas y otra por experiencia en el territorio. Hay obligaciones de compensación. A todos se les exige lo mismo, la norma aplica para todos, la Corporación pretende que tanto para los que ya tienen licencia ambiental o los que vienen, la explotación se lleve en el eje central de la fuente hídrica. Para materiales de arrastre la Corporación siempre impone "x" metros desde la margen central a orillas, en ese espacio es donde se hace los jarillones, vías, etc, menos las extractivas, con el objetivo de encausar la fuente hídrica.

Hemos venido de la mano con la ANM. En septiembre tuvimos reunión con el presidente de la ANM, indicaron que la Agencia se acoge a los lineamientos indicados por la Corporación. Harán sus análisis técnicos, jurídicos que empaten con la de la licencia ambiental. Aclarar que esto, es para minimizar los efectos más no es una solución ambiental definitiva. Los estudios salieron del 2016 y Guayuriba salió en el 2019 – 2020 saliendo de pandemia.

Ana Delia Ramírez: Necesitamos el plan de ordenamiento minero, es importante que se realice. No más mentiras Oscar desde el 2012 estamos pidiendo el plan de ordenamiento minero.

Ingeniero Oscar CORMACARENA: En cuanto las vías me gustaría ser parte de los acuerdos para que quede en las minutas del contrato.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Ingeniero Wilson, Gestión de Riesgo: Hay varios temas, entre ellos la articulación desde la alcaldía, me encargaré de dar a conocer los temas tratados con las secretarías ya que no me puedo comprometer por las otras secretarías.

Ya en temas que le corresponde a gestión de riesgos es mirar hasta donde podemos llegar como municipio podemos abordar el tema de gestión de riesgo, para conocimiento de ustedes actualmente tenemos 124 puntos críticos 75% es por inundaciones y el 25% por remoción en masa. Un ejemplo es el de Punto Santo.

Hay estudios para tratar alertas tempranas y como los mineros pueden ser parte de esto para tener respuesta.

No se ha logrado que la Unidad de Gestión de Riesgo se reúna con ningún municipio.

Debemos realizar plan conjunto y un seguimiento periódico. Se hace importante para hacer una evaluación con la ANM y Cormacarena que es una deuda del pasado para hacer un diagnóstico con el propósito de corregir y mitigar los problemas.

Hay dos problemáticas: los que ya está, titulados y los que vienen y asegurar que se tenga capacidad hidráulica. Todo el Guatiquia y el Ocoa la capacidad operativa y de recursos es limitada.

La capacidad operativa y de recursos es limitada.

Octavio Pérez, presidente de la vereda El Guamo: Ya que están presentes Gestión de riesgos y CORMACARENA, no hay acompañamiento desde CORMACARENA. quisiera preguntarles ¿Cada cuándo realizan seguimientos a las minas antiguas y tienen en cuenta a la comunidad? Inviten a un delegado de las juntas. Este compromiso debe tenerlo CORMACARENA. Cada vez que hagan fiscalización a las minas nos inviten porque no están pagando los impuestos y si están acabando con nuestros cultivos. Perdemos mucho con cada inundación. A la vereda no ha llegado nadie de Gestión de Riesgos, ni CORMACARENA. Yo soy presidente hace nueve años y CORMACARENA no ha hecho ninguna visita.

Carlos López: Coordinemos una reunión con los dueños de las fincas con ustedes para contrarrestar las inundaciones. Cuenten con nosotros.

Ana Delia Ramírez: Tengo una propuesta para la ANM, debes en cuando peguen una escapadita y vengan al Llano, Al Magdalena para hacer seguimiento de sorpresa para de verdad hacer una fiscalización y mirar que estén haciendo bien sus trabajos. y que hagan veeduría frente a ello.

Andrea Pedraza- ANM: Hacemos la aclaración que desde la ANM se hace fiscalización una vez al año.

Henry Moncaleano: ¿Ustedes tienen el soporte de mina por mina para saber que ha hecho las minas en la parte social?

Yolanda Zamora: Le dije a los mineros que aportaran a las juntas unos viveros para plantar. Los mineros dijeron que ellos le daban la plata a CORMACARENA

La Dra. Lucero, comienza su intervención donde hace la aclaración sobre las invitaciones de la APM y oficios enviados a las diferentes autoridades desde el 21 de noviembre de 2024 a la Personería y la Procuraduría. Luego prosigue a dar respuesta y aclaraciones frente a las intervenciones realizadas por la comunidad.

Explica cómo se lleva a cabo las servidumbres mineras, en donde esta es un acuerdo bilateral entre particulares. Y aclara que la ANM no tiene ninguna decisión sobre esta. Si se tiene inconvenientes se va para jurisdicción ordinaria. Así mismo, menciona que las servidumbres son legales y forzosas, según la Ley 685 del 2001. Si no se logra acuerdos en buenos términos pasa a un juez y este le ordena a un perito para que valore los perjuicios que le pueda ocasionar al dueño del predio, y el titular minero debe constituir una garantía a través de una póliza a favor del dueño del predio afectado. El dueño del predio es dueño del suelo y el del subsuelo es del Estado, al igual que los minerales

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

que allí se encuentren. El Estado otorga el título minero si cumple todos los requisitos. Se hace un arreglo formal bilateral. Es importante tener en cuenta que la actividad minera es de interés general y utilidad pública.

La minería no viene a atropellar los derechos de nadie, no es un tema de abusos y degradación, es progreso para la región y la comunidad, no solo el minero debe beneficiarse. Para todo existe la normatividad.

Dra. Lucero: Ahora, ustedes manifiestan que las normas actuales deben aplicarse a los títulos antiguos. La gente se opone y piden respeto a sus derechos, pero como ANM podemos hacer hasta donde nos permite la Ley. Hay derechos adquiridos, si se firma un contrato bajo un régimen "X" y sale una norma posterior, no se puede aplicar la norma posterior, no pueden cambiarse las reglas establecidas en el contrato inicial, excepto que las partes así lo acuerden. De cambiar de manera unilateral la normativa aplicable al contrato ya firmado, se afectaría o no habría seguridad jurídica.

- **Compromiso de la ANM:** en el primer trimestre de 2025 se priorizará la fiscalización para los títulos mineros de Villavicencio, realizar visitas a campo y en la medida de lo posible en compañía de CORMACARENA; realizar la revisión documental de los títulos inactivos y tomar las decisiones a lugar.

Ana Delia Ramírez: La norma y la ley es permisiva, tenemos problemas con el subarrendatario y usted lo sabe Oscar. Anteriormente las personas decían cosas que eran como lavaderos de plata para intimidar. Doctora a conciencia es importante.

Doctora Lucero, aclara sobre los títulos inactivos, verificar el estado de cada título, en esta administración con el presidente Álvaro Pardo, hay una directriz donde se deben evaluar esos títulos de "engorde", por ello se debe priorizar el seguimiento fiscalización para el próximo semestre del próximo año, revisión de los títulos inactivos y tomar las decisiones a que haya lugar, en el título minero todo el mundo tiene que respetar lo que dijo en el PTO y la licencia ambiental, hay incumplimientos que son objeto de caducidad.

Noemi Medina, este año lo pienso pasar en paz, dejo claro en esta mesa, no hay una norma que le haga cosquillas a los mineros que ya están allá, contratos de 60 volquetas para rubiales, toda la noche y todo el día, ¿qué inversión hay para la sociedad?, ¿el otro año, cómo van hacer para llegar a un acuerdo?, los corregimientos están muy abandonados, tenemos una vía que está socavada, nos va a dejar sin puente. Quiero decirles hoy, Villavicencio tiene unos corregimientos, hay que tenerlos en cuenta.

Si usted va de noche, tengo cualquier cantidad de muertos por que las vías no tienen una marcación.

Dra. Lucero, cuando me refiero a Villavicencio, también son los corregimientos 4 y 7. A la mesa de trabajo se invitaría a los titulares antiguos, aclaración antes, después del año 2015 viene la responsabilidad social empresarial y el Plan de Gestión Social. Estos no aplican para los títulos antiguos por lo mencionado anteriormente que no habría seguridad jurídica. A menos de que se vaya pedir una prórroga, ahí si aplicaría y se le podría exigir un plan de gestión social.

Ahora, se programaría una mesa de trabajo con palmeros, petroleros, para tener una conciencia de que todos sepamos como vamos a utilizar las vías, todo apunta al abuso de las vías. Teniendo en cuenta que las vías tienen restricción de peso y se presenta alta velocidad de los vehículos, donde se ha visto afectadas las personas, pero también la fauna del territorio es importante aclarar que esto es facultad de la alcaldía.

La Agencia Nacional de Minería se compromete a convocar a esa mesa de trabajo.

Ana Delia Ramírez, llegar a un consenso, yo no me estoy oponiendo a la minería, sabemos que es un material que hay que extraer, para que el río tenga libre circulación, la verdad doctora, tratamos las comunidades de estar aquí, los otros compañeros tuvieron que salir, cuando llegan a territorio ahí si se van a las vías de hecho, se vendieron, pero acá tenemos unas soluciones no las boten al suelo.

Doctora Lucero: Al final nos dicen quienes quedan como delegados para la mesa de trabajo a futuro.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Plan de ordenamiento minero, que hacemos si muchas en estos casos de gobierno las cosas son así, el plan de ordenamiento minero, como lo dijo la Corporación, lo vienen realizando ustedes desde hace rato, con este Gobierno que está metido de lleno, en temas del medio ambiente, agua, comunidades y que la corporación volvió a radicar el estudio en la ANM el 28 o 26 de octubre de 2024, Lo ideal es poder concertar entre la autoridad ambiental y la autoridad minera donde trabajen mancomunadamente.

El Ingeniero Oscar lo dijo ahora, nuestro presidente de la ANM dijo, si la Corporación estima que eso se debe hacer así, lo vamos hacer así, por ahí está contemplado ese plan de ordenamiento minero, con este gobierno vamos por buen camino, hay más diálogo con CORMACARENA, ustedes que piensan desde la parte técnica, estamos estudiando el documento, va a ver respuesta y con el Doctor Álvaro Pardo, las buenas prácticas mineras, se tendrá en cuenta qué es viable o no es viable, para hacerse el control.

Hacer acuerdos con titulares antiguos, no les puedo decir que ellos van a decir que si o que no, hacer la gestión no se pierde nada.

Ahora, en cuanto a no recargar las veredas con títulos mineros, eso no depende de nosotros, ya les expliqué esta mañana que en un proceso precontractual, todos nosotros podemos solicitar, podemos radicar una propuesta en un área libre, podemos presentar una propuesta de contrato de concesión. Extraer el material es necesario, por supuesto que esta extracción sea desde una minería con propósito, evitando inconvenientes.

Por último, hacer mesas de trabajo para tocar los temas que se hicieron acá, vamos a mirar de qué manera se vincula la alcaldía y el Ministerio Público.

De aquí en adelante, es una cosa, vamos a realizar el seguimiento a los títulos ya otorgados, que lo que estamos hablando se cumpla, no vinimos por un almuerzo, los preacuerdos que ustedes ya empezaron a trabajar, ya hay una parte avanzada, los acuerdos que llegamos hoy, van a ser parte de la minuta del contrato de concesión, es decir que es de obligatorio cumplimiento para el titular minero.

Finalmente, la Doctora Lucero cierra su intervención de respuestas y aclaraciones con la elección de los delegados de las veredas para la mesa de trabajo que se realizará para abordar los temas expuestos con los diferentes sectores

Representantes del Río Guatiquía para la mesa de trabajo:

- Myriam Prada Cardoso, 3143314842, correo: myriampo7@gmail.com
- Carlos López, 3125832715, correo: celc22@hotmail.com
- Henry Moncaleano, 3202389361, correo: henrymoncaleano@hotmail.com

Representantes del Río Guayuriba para la mesa de trabajo:

- Ana Delia Ramírez, 3138310385, correo: juntadeaccionrinconpompeya@gmail.com
- Noemi Medina, 3112222335, correo: anaramirezvizcaino@hotmail.com

Moderadora Lina Garzón

Indica que es el momento de pasar a las mesas de trabajo para la construcción de acuerdos, para lo cual da la metodología: Cada mesa se ubicará en un espacio propio para que puedan conversar y estará conformada por las personas de la comunidad que tengan interés en las veredas que afecta cada uno y por los proponentes correspondientes.

Doctora Lucero Castañeda

Se agradece por la jornada de trabajo y se invita a retomar la plenaria para dar lectura de los acuerdos construidos por cada grupo, una vez terminadas las mesas de trabajo.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Aclara antes de la plenaria, se deje hacer una precisión y es que en las horas de la mañana en el espacio de coordinación y concurrencia se había dicho que ninguna solicitud estaba en suelo de uso prohibido para la minería, pero la PJU-14211, PAO-0821, y 503951 en los porcentajes indicados en el estudio, si están en uso prohibido, y dependerá de la Corporación si otorga o no la licencia ambiental en esas zonas.

Ahora si se procede a la plenaria para la lectura y luego los proponentes ratificarán si están de acuerdo o no, dado que ello hará parte de la minuta contractual.

MESA 1-Placa PED-08231

1. En época de verano el proponente se compromete a regar/rosear agua en el tramo de la vía de castaño a la champeta. En etapa de explotación.
2. El proponente se compromete a contratar mano de obra calificada y no calificada en un 90%, en etapa de explotación con o sin experiencia de la vereda- Rincón de Pompeya, para el trabajo en el título minero, siempre y cuando cumpla con el perfil solicitado. Esto será en la etapa de explotación.
3. El proponente se compromete a realizar una donación del mismo material de construcción a personas de bajos recursos de la comunidad; esto certificado por el(la) presidente de la Junta de Acción Comunal de Pompeya, con el fin de realizar mejoras a su propiedad. En etapa de explotación.
4. El proponente se compromete ampliar la construcción del salón comunal de Rincón de Pompeya, en donde el proponente aportará todos los materiales que se requieran, para la construcción del salón comunal, supervisado por el presidente de la Junta de Acción Comunal y la comunidad se compromete a poner la mano de obra. Esto en etapa de explotación.
5. El proponente se compromete a realizar una reunión anual como mínimo, para socializar con la comunidad rendición de cuentas frente a los acuerdos aquí concertados y otros que se requiera durante el proceso de explotación.
6. El proponente acordado con la comunidad, se compromete a destinar un porcentaje de material crudo extraído para la conservación de la margen izquierda del río Guayuriba dentro del área concesionada, en etapa de explotación.

Se pregunta al proponente si está conformes con los acuerdos leídos, a lo que éste manifiesta refrendar los acuerdos y cumplirlos.

MESA 2-Placas 503609 y PAO-08021

Veredas La Vigía, Arguaney y Vegas de Guayuriba

Placa: 503609

1. El proponente se compromete a implementar el método de explotación de acuerdo con los lineamientos autorizados por la autoridad ambiental competente, especificando que sería en el eje central del río Guayuriba.
2. El proponente se compromete en articular con la comunidad y las juntas de acción comunal, mesas de seguimiento al instrumento técnico y ambiental aprobados por las autoridades competentes, cada tres meses.
3. La comunidad manifiesta no estar de acuerdo en que el proponente utilice la vía terciaria de la vereda la Vigía (la vía no es apta para el transporte pesado); por lo tanto, el proponente se compromete en hablar y gestionar en etapa de exploración con los demás titulares mineros del sector donde se encuentra la propuesta, esto para la construcción de una vía alterna, para el uso exclusivo de transporte y comercialización de los materiales de explotación, se aclara que este acuerdo es sin garantizar una respuesta positiva, ya que no solo depende del proponente.
4. El proponente se compromete a solicitar a la Agencia Nacional de Minería y a CORMACARENA, el acompañamiento a una mesa de concertación para definir con los titulares mineros del sector, una nueva vía para el tránsito de los materiales extraídos, se aclara que este acuerdo es sin garantizar una respuesta positiva ya que no solo depende de los proponentes.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

5. El proponente se compromete a realizar y mantener obras de mitigación y protección de las riberas del río Guayuriba en la margen izquierda aguas abajo, que se encuentren dentro del área de la solicitud.
6. El proponente se compromete en articular con la comunidad la construcción del plan de gestión social.
7. En el tema de generación de empleo se tendrá en cuenta a la comunidad de la vereda, especialmente a la población vulnerable (tercera edad, discapacitados y jóvenes que cumplan los parámetros exigidos por el Ministerio del Trabajo) y a los profesionales de la zona.
8. El proponente se compromete a realizar un aporte económico anual de un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) a la comunidad a través de la junta de acción comunal para obras sociales una vez iniciada la etapa de explotación.

Placa PAO-08021

1. El proponente se compromete a implementar el método de explotación de acuerdo con los lineamientos autorizados por la autoridad ambiental competente, especificando que sería en el eje central del río Guayuriba.
2. El proponente se compromete en articular con la comunidad y las juntas de acción comunal mesas de seguimiento al instrumento técnico y ambiental aprobados por las autoridades competentes, cada tres meses.
3. La comunidad manifiesta no estar de acuerdo en que el proponente utilice la vía terciaria de la vereda la Vigía (la vía no es apta para el transporte pesado); por lo tanto, el proponente se compromete en hablar y gestionar en etapa de exploración con los demás titulares mineros del sector donde se encuentra la propuesta, esto para la construcción de una vía alterna, para el uso exclusivo de transporte y comercialización de los materiales de explotación, se aclara que este acuerdo es sin garantizar una respuesta positiva ya que no solo depende de él proponente.
4. El proponente se compromete a solicitar a la Agencia Nacional de Minería y a CORMACARENA, el acompañamiento a una mesa de concertación para definir con los titulares mineros del sector, una nueva vía para el tránsito de los materiales extraídos, se aclara que este acuerdo es sin garantizar una respuesta positiva ya que no solo depende de los proponentes.
5. El proponente se compromete a realizar y mantener obras de mitigación y protección de las riberas del río Guayuriba en la margen izquierda aguas abajo, que se encuentren dentro de la solicitud.
6. El proponente se compromete en articular con la comunidad la construcción del plan de gestión social.
7. En el tema de generación de empleo se tendrá en cuenta a la comunidad de la vereda, especialmente a la población vulnerable (tercera edad, discapacitados y jóvenes que cumplan los parámetros exigidos por el Ministerio del Trabajo) y a los profesionales de la zona.
8. El proponente se compromete a realizar un aporte económico anual de un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) a la comunidad a través de la junta de acción comunal para obras sociales una vez iniciada la etapa de explotación.

Se pregunta a los dos (2) proponentes si están conformes con los acuerdos leídos, a lo que éste manifiestan refrendar los acuerdos y cumplirlos.

Mesa 3

Placa: PJU-14211

Vereda Caños Negros

1. El beneficiario del título **PJU- 14211** se compromete a realizar una servidumbre minera, para realizar la vía donde transitará durante toda la vigencia del título **PJU-14211** y no utilizará, ni transitará por la vía terciaria denominada "los hoteles", ni la vía terciaria "Puerto Limón" de las veredas Caños Negros y de la vereda Mi Llanito.
2. El beneficiario del título **PJU- 14211** se **compromete a cumplir** con lo establecido en la ley, para el cuidado y preservación del recurso hídrico local, bien sean corrientes superficiales, zonas de recarga y/o acuíferos, humedales de verano e invierno, esto sujeto a lo establecido en las fichas minero-ambientales vigentes en la etapa de exploración y cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante la etapa explotación. Este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente como CORMACARENA.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

3. El beneficiario del título **PJU- 14211** se compromete a que la extracción del material de construcción se realice sobre el cauce central principal, determinado en los estudios realizados en la etapa de exploración, respetando las fajas de protección definidas por la autoridad ambiental y proteger con material de sobre tamaño la orilla del río Guatiquía del municipio de Villavicencio al interior del polígono minero, para mitigar las inundaciones a las comunidades aledañas en el área delimitada del proyecto minero en etapa de explotación.
4. El beneficiario del título **PJU- 14211** se compromete a gestionar el mantenimiento de las vías de influencia (vía terciaria denominada "los hoteles" y vía terciaria "Puerto Limón") del título minero, siguiendo la normatividad vigente para dicho fin, en colaboración con la comunidad, JAC y estableciendo comunicación con entidades públicas departamentales y/o municipales. Este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación, como mínimo (1) vez al año y las necesarias.
5. El beneficiario del título **PJU- 14211** se compromete a suministrar **300 metros cúbicos anuales** de material crudo o el que requiera por las JAC de los sectores veredas Caños Negros y vereda Mi Llanito, para realizar el mantenimiento de las vías de influencia. Lo anterior en etapa de explotación en producción. El suministro de material no incluye transporte ni instalación del mismo.
6. El beneficiario del título **PJU- 14211** se compromete a celebrar la navidad de las veredas Caños Negros y Mi Llanito, para todos los niños de 0 a 14 años (suministrando en época de navidad los insumos para la elaboración del pesebre, los refrigerios para las novenas, la cena navideña y los regalos a los niños). Esto válido desde la etapa de explotación y producción minera y la lista de beneficiarios será suministrado por los presidentes(as) de las veredas.
7. El beneficiario del título **PJU- 14211** se compromete a contratar mínimo el 50% de mano de obra calificada y no calificada de las veredas Caños Negros y Mi Llanito para el trabajo en el título minero. La materialización de este compromiso está sujeta a la producción, a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de personal para capacitación y empleabilidad, lo anterior aplicará para la etapa de explotación.
8. El beneficiario del título **PJU- 14211** se compromete a participar en las mesas de trabajo a que se le inviten con los diferentes representantes de los sectores socioeconómicos públicos y privados para tratar temas del mantenimiento de la Vía principal "Caños Negros", comprendida en las veredas Caños Negros y la vereda Mi Llanito. Lo anterior según lo acordado en la Audiencia Publica Minera del 28 de noviembre de 2024 en el municipio de Villavicencio, Hotel Tequendama.

Se pregunta al proponente si está conforme con los acuerdos leídos, a lo que éste manifiesta refrendar los acuerdos y cumplirlos

MESA 4-Placas 501514 y 503951
Veredas el Guamo y San Juan Bosco
Placa 501514

1. El futuro titular de la placa **501514** se compromete a apoyar el mantenimiento locativo de la Escuela El Guamo ubicada en la vereda El Guamo, por un valor de siete (7) salarios SMMLV, anuales (en el mes de enero). Dividido en partes iguales de los dos proponentes de las placas **501514 y 503951** que se encuentran en el procedimiento de APM. La materialización de este compromiso se va a realizar una vez al año durante la etapa de explotación y producción y tendrá una auditoria por parte de los titulares y la comunidad.
2. El futuro titular de la placa **501514** se compromete en gestionar el mantenimiento de las vías de influencia del título minero siguiendo la normatividad vigente para dicho fin, en colaboración con la comunidad y las Juntas de Acción Comunal -JAC de las veredas El Guamo y San Juan Bosco, estableciendo comunicación con entidades públicas departamentales y/o municipales. Este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación, específicamente en producción, como mínimo una (1) vez al año.
3. El futuro titular de la placa **501514** y la comunidad se compromete a realizar inventario del tramo de la vía que comprende la vereda del Guamo antes de iniciar la etapa de explotación, una vez al año. Esto con el propósito de ver cuál será el impacto negativo que se tendrá una vez inicie la etapa de explotación, para identificar el daño real de la vía y conforme con esto, el proponente realizará la concertación con la comunidad y entes territoriales para establecer el aporte de material requerido para la reparación de la vía.
4. El futuro titular de la placa **501514** se compromete a cumplir la normatividad de tránsito vigente, específicamente en temas de tráfico vehicular (peso vehicular), carpado y velocidad.
5. El futuro titular de la placa **501514** se compromete a realizar la señalización correspondiente como se exige por normatividad vigente.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

6. El futuro titular de la placa 501514 se compromete a contratar mínimo el 45% de mano de obra no calificada de la vereda El Guamo y San Juan Bosco, según la proporción de extensión del área de la solicitud en cada vereda, siempre y cuando cumplan con el perfil solicitado. La materialización de este compromiso será en la etapa de explotación y los perfiles serán suministrados por los presidentes de la Juntas de Acción Comunal de la vereda del Guamo y San Juan Bosco, quien garantizará que estos perfiles pertenecen a las personas de la vereda.
7. El futuro titular de la placa **501514** se compromete a apoyar a la comunidad en caso de emergencias y de manera preventiva para realizar mitigación de inundaciones que se ocasiona en el río Guatiquía. Esto se llevará a cabo durante la etapa de explotación y para la materialización de este compromiso el futuro titular usará maquinaria amarilla.

Se pregunta al proponente si está conforme con los acuerdos leídos, a lo que éste manifiesta refrendar los acuerdos y cumplirlos

Placa 503951

1. El futuro titular de la placa **503951** se compromete a apoyar el mantenimiento locativo de la Escuela El Guamo ubicada en la vereda El Guamo, por un valor de siete (7) salarios SMMLV, anuales (en el mes de enero). Dividido en partes iguales de los dos proponentes de las placas **501514** y **503951** que se encuentran en el procedimiento de APM. La materialización de este compromiso se va a realizar una vez al año durante la etapa de explotación y producción y tendrá una auditoria por parte de los titulares y la comunidad.
2. El futuro titular de la placa **503951** se compromete en gestionar el mantenimiento de las vías de influencia del título minero siguiendo la normatividad vigente para dicho fin, en colaboración con la comunidad y las JAC de las veredas El Guamo y estableciendo comunicación con entidades públicas departamentales y/o municipales. Este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación, específicamente en producción, como mínimo una vez al año.
3. El futuro titular de la placa **503951** y la comunidad se compromete a realizar inventario del tramo de la vía que comprende la vereda del Guamo antes de iniciar la etapa de explotación, una vez al año. Esto con el propósito de ver cuál será el impacto negativo que se tendrá una vez inicie la etapa de explotación, para identificar el daño real de la vía y conforme con esto, el proponente realizará la concertación con la comunidad y entes territoriales para establecer el aporte de material requerido para la reparación de la vía.
4. El futuro titular de la placa **503951** se compromete a cumplir la normatividad de tránsito vigente, específicamente en temas de tráfico vehicular (peso vehicular), carpado y velocidad.
5. El futuro titular de la placa **503951** se compromete a realizar la señalización correspondiente como se exige por normatividad vigente.
6. El futuro titular de la placa **503951** se compromete a contratar un mínimo 45% de mano de obra no calificada de la vereda El Guamo para el trabajo en el título minero, siempre y cuando cumplan con el perfil solicitud. La materialización de este compromiso será en la etapa de explotación y los perfiles serán suministrados por el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda del Guamo, quien garantizará que estos perfiles pertenecen a las personas de la vereda.
7. El futuro titular de la placa **503951** se compromete a apoyar a la comunidad en caso de emergencias y de manera preventiva para realizar mitigación de inundaciones que se ocasiona en el río Guatiquía. Esto se llevará a cabo durante la etapa de explotación y para la materialización de este compromiso el futuro titular usará maquinaria amarilla.

Se pregunta al proponente si está c

onformes con los acuerdos leídos, a lo que éste manifiesta refrendar los acuerdos y cumplirlos

Doctora Lucero Castañeda

Siendo así y leyendo cada uno de los acuerdos de las mesas de trabajo y refrendados por la comunidad y cada uno de los proponentes, se da por finalizada la presente Audiencia Pública Minera en el municipio de Villavicencio a las 6:18 p.m.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

CONCLUSIONES
- La presente Acta contiene los acuerdos entre proponentes y comunidad, los cuales serán obligatorios, al ser el Acta parte integral de la minuta contractual de ser viable su suscripción y constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será presentado por el proponente, en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo. - Abordados todos los puntos de la agenda propuestos para el día, se recogen las dudas, inquietudes y comentarios en general de los asistentes, con lo cual se promueve la participación articulada en el espacio de Audiencia Pública Minera por parte de las entidades de control, proponentes y comunidad. - Se realizó la presentación de los resultados de procesos de coordinación y concurrencia y el proceso social. - Se dio espacio para la intervención de la comunidad y se dio solución a sus inquietudes. - Se llevó a cabo el diálogo entre comunidad y proponentes y se llegó a los acuerdos registrados en el acta.

COMPROMISOS <i>(Si los hay)</i>				
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Publicar a través de la página web de la ANM, el acta de la Audiencia Pública Minera para comentarios de la ciudadanía.	ANM	28 de noviembre de 2024	11 de diciembre de 2024
2	Presentar comentarios al acta de la Audiencia Pública Minera	Comunidad e interesados	12 de diciembre de 2024	26 de diciembre de 2024
3	Publicar a través de la página web de la ANM, el acta definitiva de la Audiencia Pública Minera.	ANM	27 de diciembre de 2024	03 de enero de 2024
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DÍA	MES
			N/A	N/A

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	DÍA	MES	AÑO
--------------------------------	------------	------------	------------

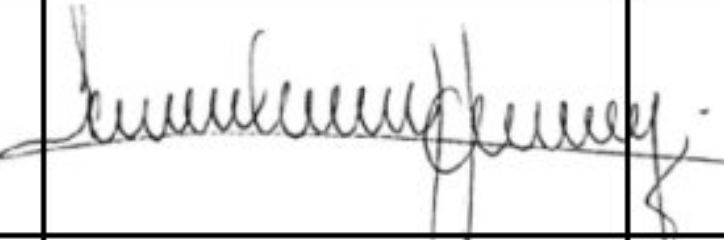
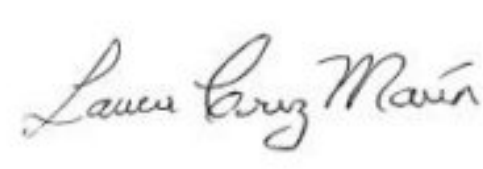
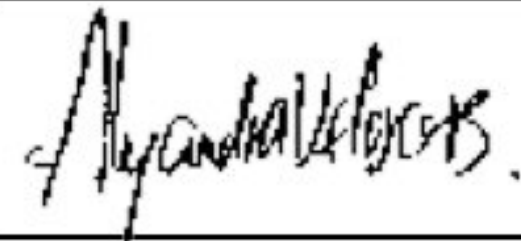
 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Este documento fue elaborado, revisado y consolidado por los miembros de la Mesa Técnica y Comisión Verificadora de la Audiencia Pública Minera, conformada por: - Laura Estefanía Cruz Marín. - Pablo Andrés Rodríguez Buitrago. Por la Comisión Verificadora: - Ana Delia Ramírez, C.C 40.381.607 - Henry Moncaleano, C.C 17.323.301 - Noemi Medina, C.C 40.390.992 - Yolanda Yanel Zamora, C.C 40.379.511 - Rosalba Gómez. C.C 40.380.973,	FECHA	28	11	2024

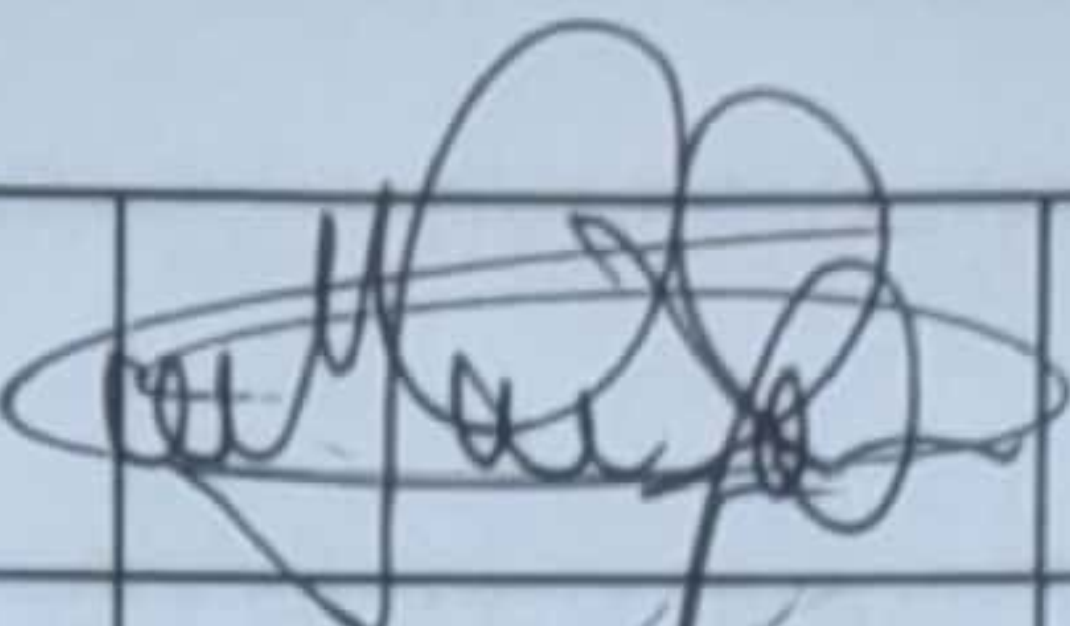
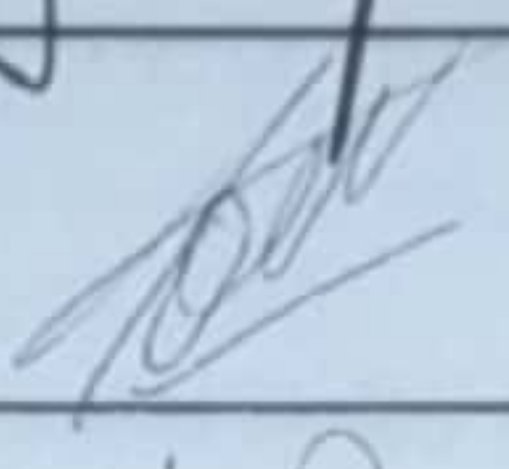
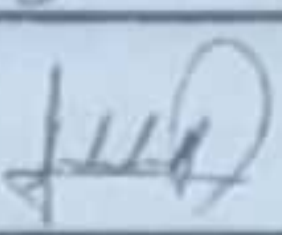
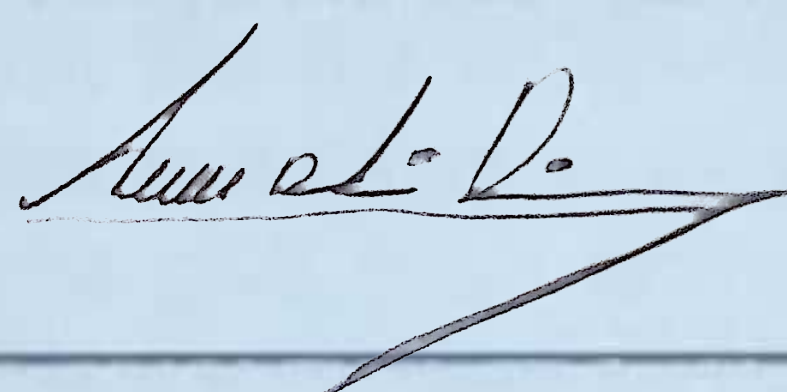
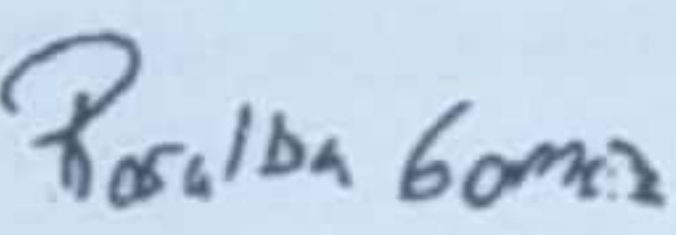
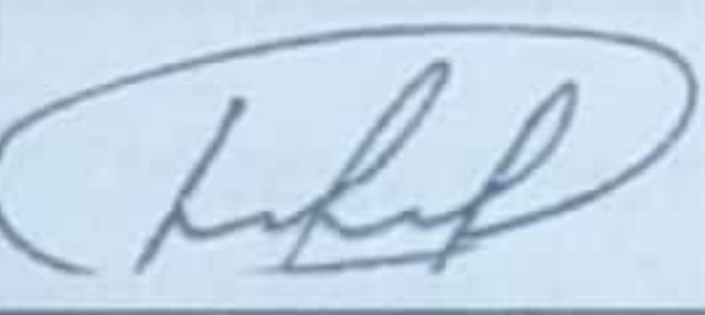
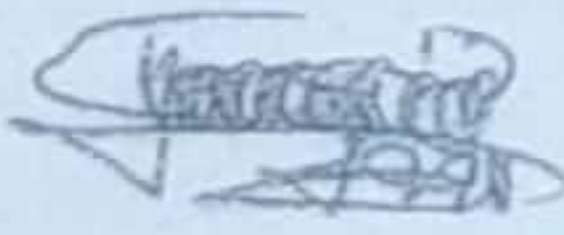
ANEXOS (Si aplica)					
No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD/DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	Lista de inscripción de participantes.	0	X		Agencia Nacional de Minería
2	Listado de asistencia.	4	X		Agencia Nacional de Minería
3	Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías, audios y producciones audiovisuales.	0	X		Agencia Nacional de Minería
4	Autorización de uso de derechos de imagen para menor de edad sobre fotografías, audios y producciones audiovisuales.	0	X		Agencia Nacional de Minería
5	Grabación de audio y video de la Audiencia Pública Minera	-		X	Agencia Nacional de Minería
6	Videos cargados en la Plataforma YouTube, proyectados en desarrollo de la Audiencia Pública Minera.	-		X	Agencia Nacional de Minería
7	Poder especial otorgado por parte del Proponente – Julio Llanes placa PAO-08021	3		X	Julio Llanes

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA		FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

8	Poder especial otorgado por parte del Proponente – José Vargas placa PED-08231	2		X	José Vargas
9	Poder especial otorgado por parte del Proponente – Juan Efrén Suarez placa PJU-14211	2		X	Juan Efrén Suarez

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Se adjunta listado de asistencia		x		Agencia Nacional de Minería
2	Lucero Castañeda Hernández		x		Agencia Nacional de Minería
3	Lina María Garzón Ávila		x		Agencia Nacional de Minería
4	Yeimi Andrea Pedraza Huertas		x		Agencia Nacional de Minería
5	May Emmanuel Carmona		x		Agencia Nacional de Minería
6	Pablo Andrés Rodríguez Buitrago		x		Agencia Nacional de Minería
7	Laura Estefanía Cruz Marín		x		Agencia Nacional de Minería
8	Alejandra Velasco Blanco		x		Agencia Nacional de Minería
9	María de los Ángeles García Moor	María García Moor	x		Agencia Nacional de Minería

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

10	Daniel Murcia Rojas		x		Delegado de la Alcaldía de Villavicencio- Meta
12	Oscar Romero		x		CORMACARENA
13	Wilson Cano		x		Jefe Gestión de Riesgos de la alcaldía de Villavicencio
14	Henry Moncaleano		x		Comisión Verificadora
15	Ana Delia Ramirez		x		Comisión Verificadora
16	Rosalba Gómez		x		Comisión Verificadora
17	Noemi Medina		x		Comisión Verificadora
18	Yolanda Yanel Zamora		x		Comisión Verificadora

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Anexo 1: Acuerdos placa PJU-14211

Vías

- Se compromete a realizar una servidumbre minera, para realizar la vía donde transitará durante toda la vigencia del título **PJU-14211** y no utilizará, ni transitará por la vía terciaria denominada "los hoteles", ni la vía terciaria "Puerto Limón" de las veredas Caños Negros y de la vereda Mi Llanito.
- Se compromete a gestionar el mantenimiento de las vías de influencia (vía terciaria denominada "los hoteles" y vía terciaria "Puerto Limón") en el área del título minero, siguiendo la normatividad vigente para dicho fin, en colaboración con la comunidad, JAC y estableciendo comunicación con entidades públicas departamentales y/o municipales. Este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación, como mínimo (1) vez al año y las necesarias.
- Se compromete a suministrar **300 metros cúbicos anuales** de material crudo o el que requiera por las JAC de los sectores veredas Caños Negros y vereda Mi Llanito, para realizar el mantenimiento de las vías de influencia. Lo anterior en etapa de explotación en producción. El suministro de material no incluye transporte ni instalación del mismo.
- Se compromete a participar en las mesas de trabajo a que se le inviten con los diferentes representantes de los sectores socioeconómicos públicos y privados para tratar temas del mantenimiento de la Vía principal "Caños Negros" comprendida en las veredas Caños Negros y la vereda Mi Llanito. Lo anterior según lo acordado en la Audiencia Pública Minera del 28 de noviembre de 2024 en el municipio de Villavicencio, Hotel Tequendama.

Protección de Fuentes hídricas y mitigación de inundaciones:

- Se compromete a cumplir con lo establecido en la ley, para el cuidado y preservación del recurso hídrico local, bien sean corrientes superficiales, zonas de recarga y/o acuíferos, humedales de verano e invierno, esto sujeto a lo establecido en las fichas minero-ambientales vigentes en la etapa de exploración y cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante la etapa explotación. Este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente como CORMACARENA.
- Se compromete a que la extracción del material de construcción se realice sobre el cauce central principal, determinado en los estudios realizados en la etapa de exploración, respetando las fajas de protección definidas por la autoridad ambiental y proteger con material de sobre tamaño la orilla del río Guatiquía del municipio de Villavicencio al interior del polígono minero, para mitigar las inundaciones a las comunidades aledañas en el área delimitada del proyecto minero en etapa de explotación.

Apoyo Social:

- Se compromete a celebrar la navidad de las veredas Caños Negros y Mi Llanito, para todos los niños de 0 a 14 años (suministrando en época de navidad los insumos para la elaboración del pesebre, los refrigerios para las novenas, la cena navideña y los regalos a los niños). Esto válido desde la etapa de explotación y producción minera y la lista de beneficiarios será suministrado por los presidentes(as) de las veredas.

Empleo Local:

- Se compromete a contratar mínimo el 50% de mano de obra calificada y no calificada de las veredas Caños Negros y Mi Llanito para el trabajo en el título minero. La materialización de este compromiso está sujeta a la producción, a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de personal para capacitación y empleabilidad, lo anterior aplicará para la etapa de explotación.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Anexo 2: Acuerdos Placa: 503609

Ambiental:

- El proponente se compromete a implementar el método de explotación de acuerdo con los lineamientos autorizados por la autoridad ambiental competente, especificando que sería en el eje central del río Guayuriba.

Veeduría:

- El proponente se compromete en articular con la comunidad y las juntas de acción comunal, mesas de seguimiento al instrumento técnico y ambiental aprobados por las autoridades competentes, cada tres meses.

Vías:

- El proponente se compromete en hablar y gestionar en etapa de exploración con los demás titulares mineros del sector donde se encuentra la propuesta, para la construcción de una vía alterna a la vía terciaria de la vereda la Vigía; para el uso exclusivo de transporte y comercialización de los materiales de explotación.
- El proponente se compromete a solicitar a la Agencia Nacional de Minería y a CORMACARENA, el acompañamiento a una mesa de concertación para definir con los titulares mineros del sector, una nueva vía para el tránsito de los materiales extraídos, se aclara que este acuerdo es sin garantizar una respuesta positiva ya que no solo depende de los proponentes.

Protección cuerpos hídricos:

- El proponente se compromete a realizar y mantener obras de mitigación y protección de las riberas del río Guayuriba en la margen izquierda aguas abajo, que se encuentren dentro del área de la solicitud.

Social:

- El proponente se compromete en articular con la comunidad la construcción del plan de gestión social.
- El proponente se compromete a realizar un aporte económico una (1) vez al año, por valor de un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SLMV) a la comunidad, a través de la Junta de Acción Comunal, para obras sociales, una vez iniciada la etapa de explotación.

Generación de empleo:

- El proponente se compromete en el tema de generación de empleo se tendrá en cuenta a la comunidad de la vereda, especialmente a la población vulnerable (tercera edad, discapacitados y jóvenes que cumplan los parámetros exigidos por el Ministerio del Trabajo) y a los profesionales de la zona.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Anexo 3: Acuerdos Placa: PAO-08021

Ambiental:

- El proponente se compromete a implementar el método de explotación de acuerdo con los lineamientos autorizados por la autoridad ambiental competente, especificando que sería en el eje central del río Guayuriba.

Veeduría:

- El proponente se compromete en articular con la comunidad y las juntas de acción comunal mesas de seguimiento al instrumento técnico y ambiental aprobados por las autoridades competentes, cada tres meses.

Vías:

- El proponente se compromete en hablar y gestionar en etapa de exploración con los demás titulares mineros del sector donde se encuentra la propuesta, para la construcción de una vía alterna a la vía terciaria de la vereda la Vigía; para el uso exclusivo de transporte y comercialización de los materiales de explotación.
- El proponente se compromete a solicitar a la Agencia Nacional de Minería y a CORMACARENA, el acompañamiento a una mesa de concertación para definir con los titulares mineros del sector, una nueva vía para el tránsito de los materiales extraídos, se aclara que este acuerdo es sin garantizar una respuesta positiva ya que no solo depende de los proponentes.

Protección cuerpos hídricos:

- El proponente se compromete a realizar y mantener obras de mitigación y protección de las riberas del río Guayuriba en la margen izquierda aguas abajo, que se encuentren dentro de la solicitud.

Social:

- El proponente se compromete en articular con la comunidad la construcción del plan de gestión social.
- El proponente se compromete a realizar un aporte económico una (1) vez al año, por valor de un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SLMV) a la comunidad, a través de la Junta de Acción Comunal, para obras sociales, una vez iniciada la etapa de explotación.

Generación de empleo:

- En el tema de generación de empleo se tendrá en cuenta a la comunidad de la vereda, especialmente a la población vulnerable (tercera edad, discapacitados y jóvenes que cumplan los parámetros exigidos por el Ministerio del Trabajo) y a los profesionales de la zona.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Anexo 4: Acuerdos Placa PED-08231

Vías:

- En época de verano el proponente se compromete a regar/rosear agua en el tramo de la vía de castaño a la champeta. En etapa de explotación.

Empleo:

- El proponente se compromete a contratar mano de obra calificada y no calificada en un 90%, en etapa de explotación con o sin experiencia de la vereda– Rincón de Pompeya, para el trabajo en el título minero siempre y cuando cumpla con el perfil solicitado. Esto será en la etapa de explotación.

Social:

- El proponente se compromete a realizar una donación del mismo material de construcción a personas de bajos recursos de la comunidad; esto certificado por el(la) presidente de la Junta de Acción Comunal de Pompeya, con el fin de realizar mejoras a su propiedad. En etapa de explotación.
- El proponente se compromete ampliar la construcción del salón comunal de Rincón de Pompeya, en donde el proponente aportará todos los materiales que se requieran, para la construcción del salón comunal, supervisado por el presidente de la Junta de Acción Comunal y la comunidad se compromete a poner la mano de obra. Esto en etapa de explotación.

Veeduría:

- El proponente se compromete a realizar una reunión anual como mínimo, para socializar con la comunidad rendición de cuentas frente a los acuerdos aquí concertados y otros que se requiera durante el proceso de explotación.

Ambiente:

- El proponente acordado con la comunidad, se compromete a destinar un porcentaje de material crudo extraído para la conservación de la margen izquierda del río Guayuriba dentro del área concesionada, en etapa de explotación.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Anexo 5: Acuerdos Placa 501514

Social:

- El futuro titular se compromete a apoyar el mantenimiento locativo de la Escuela El Guamo ubicada en la vereda El Guamo, por un valor de tres punto cinco (3,5) SMMLV, los cuales serán entregados en el mes de enero a la JAC. La materialización de este compromiso se va a realizar una vez al año durante la etapa de explotación y producción y tendrá una auditoria por parte de los titulares y la comunidad.

Vías:

- El futuro titular se compromete en gestionar el mantenimiento de las vías de influencia del título minero siguiendo la normatividad vigente para dicho fin, en colaboración con la comunidad y las Juntas de Acción Comunal -JAC de las veredas El Guamo y San Juan Bosco, estableciendo comunicación con entidades públicas departamentales y/o municipales. Este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación, específicamente en producción, como mínimo una (1) vez al año.
- El futuro titular y la comunidad se compromete a realizar inventario del tramo de la vía que comprende la vereda del Guamo antes de iniciar la etapa de explotación, una (1) vez al año. Esto con el propósito de ver cuál será el impacto negativo que se tendrá una vez inicie la etapa de explotación, para identificar el daño real de la vía y conforme con esto, el proponente realizará la concertación con la comunidad y entes territoriales para establecer el aporte de material requerido para la reparación de la vía.

Tránsito:

- El futuro titular se compromete a cumplir la normatividad de tránsito vigente, específicamente en temas de tráfico vehicular (peso vehicular), carpado y velocidad.
- El futuro titular se compromete a realizar la señalización correspondiente como se exige por normatividad vigente.

Empleo:

- El futuro titular se compromete a contratar mínimo el 45% de mano de obra no calificada de la vereda El Guamo y San Juan Bosco, para el trabajo en el título minero, e según la proporción de extensión del área de la solicitud en cada vereda; siempre y cuando cumplan con el perfil solicitado. La materialización de este compromiso será en la etapa de explotación y los perfiles serán suministrados por los presidentes de la Juntas de Acción Comunal de la vereda del Guamo y San Juan Bosco, quienes garantizarán que estos perfiles pertenecen a las personas de la vereda.

Emergencias:

- El futuro titular se compromete a apoyar a la comunidad en caso de emergencias y de manera preventiva para realizar mitigación de inundaciones que se ocasiona en el río Guatiquía. Esto se llevará a cabo durante la etapa de explotación y para la materialización de este compromiso el futuro titular usará maquinaria amarilla.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Anexo 6: Acuerdos Placa 503951

Social:

- El futuro titular se compromete a apoyar el mantenimiento locativo de la Escuela El Guamo ubicada en la vereda El Guamo, por un valor de tres punto cinco (3,5) SMMLV, los cuales serán entregados en el mes de enero a la JAC. La materialización de este compromiso se va a realizar una vez al año durante la etapa de explotación y producción y tendrá una auditoria por parte de los titulares y la comunidad.

Vías:

- El futuro titular se compromete en gestionar el mantenimiento de las vías de influencia del título minero siguiendo la normatividad vigente para dicho fin, en colaboración con la comunidad y las JAC de la vereda El Guamo y estableciendo comunicación con entidades públicas departamentales y/o municipales. Este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación, específicamente en producción, como mínimo una vez al año.
- El futuro titular y la comunidad se compromete a realizar inventario del tramo de la vía que comprende la vereda del Guamo antes de iniciar la etapa de explotación, una (1) vez al año. Esto con el propósito de ver cuál será el impacto negativo que se tendrá una vez inicie la etapa de explotación, para identificar el daño real de la vía y conforme con esto, el proponente realizará la concertación con la comunidad y entes territoriales para establecer el aporte de material requerido para la reparación de la vía.

Tránsito:

- El futuro titular se compromete a cumplir la normatividad de tránsito vigente, específicamente en temas de tráfico vehicular (peso vehicular), carpado y velocidad.
- El futuro titular se compromete a realizar la señalización correspondiente como se exige por normatividad vigente.

Empleo:

- El futuro titular se compromete a contratar mínimo el 45% de mano de obra no calificada de la vereda El Guamo para el trabajo en el título minero; siempre y cuando cumplan con el perfil solicitado. La materialización de este compromiso será en la etapa de explotación y los perfiles serán suministrados por el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Guamo, quien garantizará que estos perfiles pertenecen a las personas de la vereda.

Emergencias:

- El futuro titular se compromete a apoyar a la comunidad en caso de emergencias y de manera preventiva para realizar mitigación de inundaciones que se ocasiona en el río Guatiquía. Esto se llevará a cabo durante la etapa de explotación y para la materialización de este compromiso el futuro titular usará maquinaria amarilla.